



MARTES 15 DE MARZO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXV - N° 54
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O/Juez la.Inst.2da.Nom.Bell Ville,Sec.4 ,autos "AGCO ARGENTINA S.A. c/ CINALLI PABLO ARIEL-E.Prendaria"(Nro.112874) Martillero Sergio R. García Mat. 01-78 rematará 16 Marzo 2016 10 hs,Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville, Cosechadora Ind.Americana,marca Gleaner,Modelo R62 4x2 año 1997,motor Diesel Cummins 260 CV,con plataforma trigo y soja 30 pies c/carro portaplataforma,buen estado gral y fun.Condiciones BASE \$ 100.000 dinero contado o cheque certificado,al mejor postor,debiendo el comprador abonar en el acto subasta el 20% del importe de la compra más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y más comisión Martillero 10%.Saldo aprob.subasta.Quien abone totalidad precio acto remate se entregará bien en calidad depositario judicial,debiendo abstenerse uso hasta aprob.remate. Inc posturas \$ 5.000. Gravámen: autos.El depósito del saldo precio compra,será mediante transferencia electrónica en cuenta de presentes autos N° 305/30748901-CBU 0200305251000030748910.Comprador en comisión deberá denunciar dicha circunstancia previo a la subasta,conf.Acuerdo N° 1233 de fecha 16/90/2014. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado. Revisar horario comercial galpón Sr.Miguel Marinelli,calle Belgrano 578 de Bell Ville. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03534-424568-Cel. 03534-15651916 B.Ville. Dra.Noelia Liliana Boggio. Prosecretario Letrado. Oficina, 18 de Febrero de 2016.-

4 días - N° 40113 - \$ 1257,84 - 16/03/2016 - BOE

Orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civ. Com. 50º Nom., Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María, Secretaría a cargo de la Dra. Salort de Orchansky Gabriela Judith, de la Ciudad de Córdoba en autos "Ferraro José Antonio C/ Ferraro José Antonio (h) - P.V.E. - Otros Títulos" (Expte. N° 2575370/36). Mart. Oscar E. Kessler M.P. 01-2103 domic. Deán Funes 625 Piso 3 Dpto. 12. Cba. Rematará el día 17/03/2016 a las 12:00 horas o día hábil subsiguiente en caso de resultar inhábil el día designado, en la Sala de

Remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, subsuelo, de la Ciudad de Córdoba, el siguiente bien: derechos y acciones al 50 % correspondientes al Sr. Ferraro José Antonio D.N.I. N° 22.373.703, sobre el inmueble inscripto a la matrícula 714743 (24-05), a saber: Lote de Terreno ubicado en Banda Norte, Ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, designado como lote Dos; Manzana Tres; que mide 12 mts. en el Norte y Sur, por 30 mts. en el Este y Oeste; con superficie de 360 mts.2., Lindando N. Ruta Ocho; S., lote 6, E., lote tres y O., lote uno.- Gravámenes: Surgen de Autos. Condiciones: Base 50 % de \$ 247.242.- al mejor postor, en efectivo abonando 20 % del precio como seña y a cuenta, más comisión de ley del Martillero 5 % más IVA, sobre comisión y 2% Sellado Provincial, saldo al aprobarse la subasta, Haciéndose saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días, podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere devengará un interés equivalente a la T.P.P.M. del B.C.R.A. más el 2 % desde el día Treinta y uno a contar desde la fecha de la subasta (días corridos) y hasta la fecha de su efectivo pago. Hágase saber al adquirente en subasta que deberá cumplimentar el aporte del 4 % sobre el precio de la subasta, aporte ley 9505 ley Violencia Familiar, y acreditar dicho deposito al aprobarse la subasta, saldo a la aprobación de la subasta. Compra en Comisión, en el acto de subasta deberá indicar nombre, D.N.I. y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra efectuada en el término de cinco días bajo apercibimiento del art. 586 del C.P.C. Postura Mínima \$ 5.000.- Ver constatación fs. 126/126 vta. de autos, informes al martillero 351-156315443.- Fdo. Dra. Salort de Orchansky Gabriela Judith - Secretaria.-

5 días - N° 42123 - \$ 3625 - 17/03/2016 - BOE

O. Juez 42º Civ. y Com. en autos "MASSARI GUSTAVO DANIEL C/ MONTAÑA ESTELA DEL VALLE Y OTRO - DIVISION DE CONDOMINIO (EXPTE. N° 2518312/36)" Marcelo L. Feuillade M.P 1-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará 15/03/2016 hora 09:00, en S. Remates del TSJ., sita en Arturo M. Bas N° 244, Inmueble

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Declaratorias de herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 11
Sumarias	Pag. 41
Sentencias	Pag. 41
Cancelacion de Documentos ...	Pag. 42
Concursos y Quiebras	Pag. 43
Usucapiones	Pag. 44

Matrícula 423224 CAPITAL (11), inscripto a nombre de los Sres. Estela del Valle Montaña, Claudia Elizabeth Montaña y Gustavo Daniel Massari que se describe como: lote de terreno baldío, ubicado en pueblo La Toma, hoy Alto Alberdi, del Municipio de esta Cdad, Dep. Cap.- MEJORAS:1) Vivienda (1) con cocina, comedor, dos dormitorios, baño con inodoro y pileta. Estado General: malo; 2) Vivienda (2) con tres dormitorios, cocina, comedor, baño con inodoro y lavadero; 3) Vivienda (3) con cocina y un dormitorio. ESTADO: Ocupado. TITULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. CONDICIONES: Base: \$ 294.917.- Post. Mín.: \$ 3.000, dinero de contado efectivo m/postor. Comprador abonará acto subasta 20% importe compra como seña y a cta del mismo, más com. ley al martillero con más 4% sobre el precio de subasta según Ley 9505 destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Acuerdo N° 477, serie A de fecha 30/10/08) y el Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 18% anual si se abonara el mismo después de los diez (10) días de notificado o firme el Auto de Aprobación de Subasta. IVA será cargo del comprador en caso que correspondiere. Compra en comisión deberá mencionar nombre y domicilio del comitente, quién deberá ratificar la compra dentro de los cinco días, conforme lo establecido en el art. 586 del C.P.C., bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Inf.: Mart. 0351- 4682685 - 156-501383 de 16:30 a 19:00hs. Fdo: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María.- Of. 07/03 de 2016.-

5 días - N° 42139 - \$ 3351,10 - 15/03/2016 - BOE

O.J.C.C.C.F. Cosquin, Sec. Dr. Ñañez, Nelson, autos "AGOST, Ricardo Oscar c/OLMOS AYA-LA, María Dolores- EJECUTIVO" Exp. 2022098,

Mart. Mónica Arias Mat 01-1578, c/dom. Cetrangolo 656. Rem. el 15/03/16, 10 hs. o día hábil subsig. en caso de resultar inhabil, en Tribunales sito Catamarca 167 Cosquin, Vehículo Volkswagen Pointer mod. 1996, Dom. ARF 873, Ch Volkswagen n° 8AWZZZ55ZSJ062795, Mot. Volkswagen, n° UVA807766. A nbre. de la dda. (100%). Base \$10.000, transcurrido el minuto de ley sin postores Base \$7.500. Post. Min: \$300. Cond: efect. Ch./cert., mejor postor, seña 20 %, com. mart. (10%) y 4% del precio de cpra. (ley 9505 art 24). Sdo. aprob. Sub. Transcurrido 30 días podrá consignar saldo si no lo hiciera 2,5 % interés mens. Aprobada la sub. y pagado precio se hará entrega del vehículo previa inscrip. a nbre. del adquirente. Cpra. Com. A.R. 1233 del 16/09/14. Exhib. Perloti 662 Sta. María de Plla. 14hs. a 17hs, 10, 11 y 14/03. Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 08/03/16. Fdo. Dr. Nelson Ñañez- Sec.-

3 días - N° 42265 - \$ 943,80 - 15/03/2016 - BOE

O. Juez 17° Nom. Civ. y Com. en autos: " SAVE Juan Carlos y otro c/ NEGRETE Angel Tomás y otros – Ordinario – Simulación – Fraude – Nulidad – (Exp. 1035450/36), Mart. Juan M. Arroyo, MP 01-705, rematará el día 15 de Marzo de 2.016 a las 12:00 hs., en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 subsuelo; el siguiente automotor: dominio NAQ 331, marca 024 - Chevrolet, tipo 22- sedán tres puertas, modelo 602 Celta 1.4 N LT Spirit, motor marca Chevrolet Nro. T70047982, chasis marca Chevrolet Nro. 9BGR-P0850DG247786, modelo 2.013. Condiciones: Sin base, dinero de contado ó cheque certificado, mejor postor, posturas mínimas \$ 1000, abonando el comprador como seña el 20% del total del precio en el acto de subasta, más comisión al martillero (10%). Saldo a su aprobación mediante transferencia electrónica si la misma fuera superior a \$ 30.000 la que deberá efectuarse en cta., judicial N° 48805403 – CBU 02009227 – 51000048805438 del Bco. Córdoba – Suc. Tribunales (acuerdo reglamentario N° 91, serie B de fecha 06/12/11 del TSJ). Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual). Gravámenes: los de autos. Compra en comisión permitida, debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre. Adquirente deberá abonar el 4% del Art. 24 Ley 9505. Exhibición: 11 y 14 de Marzo de 14 a 17 hs., en Pasaje Agustín Pérez N° 98, Cofico, Córdoba. Informes tel:

3515475353.- Of. Cba. 09/03/16. Dra., Viviana Dominguez, Secretaria.

3 días - N° 42361 - \$ 1870,26 - 15/03/2016 - BOE

Ord. Juez 1a Inst. 41a Nom. C.y C. Sec. Dra. Halac Gordillo en autos "GONZALEZ MIRANDA NATHALIE AYELEN C/ VILLAREAL JULIO CESAR –EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES - N° 2695074/36", Mart. TINTO M.P. 01-1550 con domic. en D. Quirós 670 3er. Piso of. 2, rematará 17-03-2016 a las 11:00 hs. O el día inmed. posterior si aquel result. inhábil, en Sala Remates del T.S.J. (A. M. Bas 244) Subsuelo, el automotor dominio KUN376, marca Volkswagen, Mod. Suran 1.6L 5D, sedan 5 ptas. Año 2012 Con GNC, y que se detalla a fs. 66/69; pertenc. al ddo. Julio Cesar Villarreal. COND: Sin base y al mejor postor, deb. entregar el comprador el 20% a cta. del precio con más com. de ley al martillero en el acto del remate y el saldo a la aprob. o en 30 días desde aquel, según cual resulte menor. Venc. aquel plazo, devengará interés del 2% mens. más tasa pasiva del BCRA hasta fecha de efectivo pago. Comprador deberá efectuar y acreditar el pago de un 4% para prevención de la violencia familiar (Ley 9505, Art. 24). Postura Mín. \$1000. Para compra en comisión: A.R. serie "A" N° 1233 del 16/09/14 (pto. 23) EXHIBICION: Ds. 14, 15 y 16 de Marzo 2016 de 15 a 18 hs. en Los Nogales n° 3993 b° Matienzo - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. Oficina: 8/03/2016

3 días - N° 42407 - \$ 735 - 17/03/2016 - BOE

Ord. Sra. Jueza del Juzg. Conc. 7a Nom. Sec. N° 13 - Dra. ROQUE, Sandra A. en autos "LUNA EULOGIO ROSENDO C/ FERRARO PEDRO OSVALDO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO 16869/37", Mart. COMBA, Cesar A., M.P. 01-1782 con domic. en Av. Chacabuco N° 775 Piso 8, rematará el 18-03-2016 a las 10:00 hs, en Sala de Remates N° 2 del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas 158 P.B de Córdoba, el automotor dominio GNB 663; MARCA FORD, MODELO KA, tipo SEDAN 3 Puertas, año 2007, a nombre del ddo. Ferraro Pedro Osvaldo DNI 8.434.038. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, abonándose en el acto de la subasta el veinte por ciento (20 %), como seña y a cuenta del precio total de su compra, con mas la comisión de ley al martillero del diez por ciento (10%) e IVA si correspondiere, y el saldo al aprobarse la subasta (art. 580 inc. 2 del CPCC), postura mínima de pesos mil (\$ 1000). Hágase saber al comprador en subasta que deberá abonar el 4% sobre el precio de la misma, a los fines de la integración del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9.505). Para compra en

comisión, rige (art. 586 CPC). EXHIBICION: Día 15 de Marzo 2016 de 17 a 19:30 hs. en Av. San Martín N° 1024, Villa Carlos Paz. Informes: al Mart. tel. (0351) 155123492. Oficina:09/03/2016

3 días - N° 42513 - \$ 746,73 - 18/03/2016 - BOE

Orden Juzgado de 1ª Inst.Civ.,Com.,Conc. y Flia de Rio Segundo, Secretario: Marcelo A. Gutierrez, en "SCODELLARO, Patricia Analía c/ MONDINO, Luis Fabian - EJECUTIVO Cobro de Cheques Letras o Pagares (Expte. N° 780668)", el Martillero Mario E. Argañaras M.P.01-863; Rematará en la sede del Juzgado sita en Mendoza N° 976 - Planta Alta, Rio Segundo, el 17 de Marzo de 2016 a las 10 hs., las siguientes Motocicletas1) Dominio: 843 HJF; Marca: KELLER 260, Año: 2011 Cil: 232 cm3, 2) Dominio: 453 EQC; Marca: APPIA; Modelo: Hardwind 200 Año: 2009 Cil: 200 cm3; Ambas a nombre del demandado. Condiciones: Sin Base. Contado. Mejor postor, Post. mínimas: \$ 1000; Acto subasta: 20% precio compra más comisión de ley; más 4 % ley 9505. Saldo:al aprobarse subasta. Compra en comisión: individualizar al comitente en el acto de subasta, ratificar a los 5 días. Revisar Bolívar 588 en Cba 16 a 18 hs. Informes:-TE.0351-156513469-Of. 8/3/16 - Fdo. Marcelo A Gutierrez

3 días - N° 42726 - \$ 865,50 - 17/03/2016 - BOE

O./Sr. Juez 1* Inst en Ejec. Fiscales n°3 en Autos: DIREC. DE RENTAS DE LA PROV. DE Cba C/ BONOME SILVINA A. - PROC. DE EJEC. FISCAL ADMINIST. - (N° 2537127/36) Avendaño 01-328 Ayacucho N° 341 1 - C, rematará 16/03/2016 a las 09,00 hs., Sala Remates Tribunales A. M. Bas 244. sub suelo, Autom. CHEVROLET; Modelo: CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N; Año: 2008. DOMINIO GYK 513 con GNC Regulador VL01 N° 043860, Cilindro: CD25 N° 58299 a nombre BONOME SILVINA ALEJANDRA DNI: 24.629.266., sin Base, Postura mínima: \$ 1.000. Condiciones: dinero de contado ó cheque certificado mejor postor, acto de la subasta el 20% seña e IVA si correspondiere, más comisión ley martillero, y 4% Violencia Familiar, saldo a la aprobación. Títulos: Art.599 del CPC. Gravámenes: los que surgen de autos. Exhibición Av. Velez Sarfield altura 6500 detras de YPF Dep Sr. Perez 14 y 15 de Marzo de 16 a 19 hs. Informes Mart. Avendaño Tel. 5693007 Dra, Ana Guidoti -SECRETARIA- Of. 11/03/2016.-

3 días - N° 42762 - \$ 1052,70 - 16/03/2016 - BOE

O. Juez 1º. Inst. CyC de 28º Nom. de Córdoba en autos: "CHINCHERO, Mario y otro c/ FIGUEROA, Jose Agustin - P.V.E. - N° 641250/36-," el martillero Judicial Sr. Jorge Martín Nuñez MP 01-

889, c/dlio. en calle Bolívar N° 553 2° C de la ciudad de Córdoba, REMATARÁ el 16/03/2016 a las 12:00 horas, en la sala de remates sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, ciudad de Córdoba, los derechos y acciones de JOSÉ AGUSTÍN FIGUEROA sobre el 50 % del inmueble ubicado en calle Diaz Velez nro. 2950, de Barrio Residencial San Jorge de la ciudad de Córdoba, inscripto en la Matrícula N° 107.490 (11), en el estado en que se encuentra, conforme constatación de fs. 857. Estado de ocupación: ocupado por terceros. Condiciones: La subasta se efectivizará con base correspondiente al 50% de la base imponible a los fines de tributar, \$ 99.394,50 (fs. 843/844). Incremento mínimo de la posturas: Pesos diez mil (\$ 10.000.-); dinero de contado, y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la subasta el veinte por ciento (20 %) del valor de la compra con más la comisión de ley del martillero con más el 4% ley 9505.- Saldo al aprobarse la subasta, si la misma se produjera vencidos los treinta días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio de tasa pasiva mensual BCRA con más 2 % mensual, en los términos y con el alcance prescrito por el Art. N° 589 2° párrafo del CPC. Si la suma a abonar supera el monto de pesos treinta mil (\$30.000), el pago deberá efectuarse conforme lo dispuesto por el Acuerdo del TSJ N° 89 Serie B del 27/09/2011 (transferencia electrónica). Títulos: Art. 599 CPCC.- Compra en comisión: art. 586 del CPC y C. El comprador deberá informar su N° de Cuit/Cuit. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456 mail: martillero.asociado@gmail.com. Fdo: Maina, Nicolás Secretario –Secretario- Oficina: 10/03/2016

3 días - N° 42798 - \$ 2038,74 - 16/03/2016 - BOE

O./Juez 08º CC autos "CATUR S.A. c/ PRE-TO Ivana Analia – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares – Expte. 1955716/36", Mart. Constanza Venturuzzi MP 1-2362, dom. D. Quiros Nro. 651 –6º Piso- Ofic. "F", rematará el 16/03/16 a las 09:00Hs., en Sala de Remates (Arturo M Bas 244 – S.S.) de ésta ciudad, el siguiente automotor: Ford Transit 120-S año 1998 Dominio CIZ-552; propiedad de la demandada PRETO Ivana Analia DNI 26.489.576. Condiciones: en el estado visto que se encuentra, Intuitae personae (no se admite cesión vía judicial), SIN Base, al mejor postor, Dinero en efectivo, en el acto de la compra abona el 20%, más comisión de ley martillera, con más el 4% de fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Saldo a la aprobación o dentro de 30 días, transcurrido los 30 días abona interés Tasa Pasiva Promedio mensual del BCRA, con más el 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. Postura Mínima

\$1.000. Compradores en comisión (art. 586 del CPC) La posesión será otorgada después de la insc. Reg. Del autom. a nombre del adquirente. Revisar calle Av. Velez Sarfield 6500 atrás YPF los días 09 al 15 de Marzo de 16:00 a 18:00 hs. Informe a la martillera email: constanzaventuruzzi@hotmail.com Celular 0351-157-712187- Fdo. Dra. Maria A. Singer Berrotaran - Secretaria - Oficina 11/03/16.-

3 días - N° 42805 - \$ 1415,58 - 16/03/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ PEREZ SALVADOR BAUTISTA s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 34014930/2012), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 21/03/2016, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8º, el 50% de los der. y acc. de propiedad del demandado sobre: Un chasis c/ cabina marca MERCEDES BENZ modelo L 608 D/41 año: 1988 dominio SYL 249. Dr. Manzaneres Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en Av. Velez Sarsfield 6.500 (atras YPF) los días 17 y 18 de marzo de 2016 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - N° 42975 - \$ 506,68 - 16/03/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Expte 2642264/36.- Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Juan Carlos Candiotto. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Córdoba Cba 8 de junio de 2015. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 de C.P.C.) . Dése intervención al Ministerio Fiscal. Dr. Silvia Elena Lines Juez de 1º Instancia y 36º Nom. Civ. Com. - Secretaria Maria S. Inaudi de Fontana - secretaria.

5 días - N° 40298 - \$ 670,70 - 15/03/2016 - BOE

ROMERO DEIDAMIA DEL ROSARIO Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2591956 - Villa Dolores (Córdoba).- El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Secretaria Número Cuatro (4), en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Deidamia del Rosario Romero y del cau-

sante Rubèn Romero en los autos caratualdos "ROMERO DEIDAMIA DEL ROSARIO Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2591956-CUERPO I" para que, en el término de treinta (30) días (art. 2.340 CCCN), comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Villa Dolores (Provincia de Córdoba) 9 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez - Dra. Maria Victoria Castellano - Secretaria.-

5 días - N° 42868 - s/c - 18/03/2016 - BOE

El Sr J.1º Inst.C.C.FAM.3º-SEC.5 Rio Tercero, a cargo de la Dra. Juan Carlos Vilches , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Don VICENTE RUFINO BURGOS O BURGO y doña MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA MUCHI O MUCCI para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "BURGOS O BURGO VICENTE RUFINO O MUCHI O MUCCI MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA – Declaratoria de Herederos" (Expte N 441506) – Letra "B" fecha de inicio 16 de diciembre de 2011), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Reyes Alejandro Daniel - Juez. Juan Carlos Vilches - Secretario. Rio Tercero 21 de Agosto de 2015.

30 días - N° 40776 - \$ 3396,30 - 19/04/2016 - BOE

El Juez de 1RA. Inst. y 14º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ADOLFO GENARI en lo autos caratulados "GENARI, LUIS ADOLFO – DECL. DE HER. - Expte 2701888/36, por el término de veinte días desde la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Fontaine, Julio Leopoldo. JUEZ. - Morresi, Mirta Irene. SECRETARIO.- CBA. 01/07/2015.-

5 días - N° 41376 - \$ 310,75 - 18/03/2016 - BOE

"VRANJICAN, Domingo Miguel O Domingo Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° DE ASIG.: 2833451/36" - Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 50a. Nominación Civil y Comercial (Dra. Gabriela Maria BENITEZ de BAIGORRI) (Caseros n° 551, Tribunales I, Planta Baja sobre esquina Arturo M. Bas, Ciudad de Córdoba), Secretaría de la Dra. Gabriela Judith SALORT ORCHANSKY, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGO MIGUEL o DOMINGO ANGEL, VRANJICAN D.N.I. 6.549.369, en los autos caratulados: "VRANJICAN, Domingo Miguel o Domingo Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° DE ASIG.: 2833451/36"; para que en el término

de veinte (20) días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 25 de Febrero de 2016.

5 días - Nº 41644 - \$ 627 - 15/03/2016 - BOE

El Juez del Juzgado de Primera instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos "Pérez, Francisco Antonio – Declaratoria de Herederos", (Expte 2589254/36), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Francisco Antonio Pérez, DNI 14.365.807, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 23 de Junio de 2015. Fdo: Marcelo Adrián Villarragut, Juez De 1ra. Instancia; Justa Gladys Quevedo de Marriis, Secretaria.

5 días - Nº 41391 - \$ 584,45 - 22/03/2016 - BOE

VILLA MARÍA - El Dr. FLORES Fernando Martín, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom en lo Civ., Com y Flia de la Ciudad de Villa María (Cba.), Secretaría Nº 4, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante José Manuel CUADRADO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en estos autos "CUADRADO JOSE MANUEL - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2581093), todo bajo apercibimientos legales. V. María, 23 de Febrero de 2016.- Firman: Dr. FLORES Fernando Martín (Juez) – Dra. LLAMAS Isabel Susana (Secretario).-

5 días - Nº 41527 - \$ 446,45 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. de 42º Nom de Cba. cita y emplaza a los hered, acreeed de MULA, JUAN RUBEN en autos "MULA, JUAN RUBEN - DECL. DE HERED." (Expte 2806770/36) y a todos los que se consideren con der a la suc, para que dtro de los veinte días sgtes al de la ultima publicación comparezcan a estar a der bajo apercib de ley. Cba, 23 de feb de 2016. Fdo: Dr. Sueldo, Juan M. (Juez); Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela (Secret.)

5 días - Nº 41647 - \$ 263,60 - 18/03/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 47º Nom. Civ. y Com., en los autos caratulados "CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAIGORRIA, Daniel Marcelo Oscar - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PAR-

TICULARES" Expte: 2459876 /36, cita y emplaza al Sr. Daniel Marcelo Oscar Baigorria DNI Nº 17.325.301 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Juez: Fassetta, Domingo Ignacio – Prosec: Garrido, Alejandra Fátima. Cba. 22/12/2015. OTRO DECRETO: "Avócase." Juez: Fassetta, Domingo Ignacio – Prosec: Garrido, Alejandra Fátima Cba. 10/09/2014

5 días - Nº 41650 - \$ 510,85 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAULOS , ORLANDO en autos caratulados PAULOS , ORLANDO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2814159/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/02/2016 Sec.: Lucila Halac Gordillo – Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - Nº 41651 - \$ 339,50 - 15/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst en lo Civ Com Conc y Flia –Sec 1–Cosquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA ROSA En autos caratulados FERNANDEZ MARIA ROSA Declaratoria de Herederos Exp Nº 1676763 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquin 12/02/2014-Prosec:Vazquez Dora -Juez: Ana R. Zeller De Konicoff.

5 días - Nº 41691 - \$ 337,20 - 15/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom Civ, Com y Conc de Villa Dolores, Sec Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Beatriz ALVAREZ en autos "ALVAREZ María Beatriz –DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 2359289 y a los que se consideren con derechos a la sucesión por el término de veinte días a partir de la Ultma. public., para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- OF, 21 de Septiembre de 2015.- Laura Urizar- Prosec. Letrada-

5 días - Nº 41717 - \$ 341,80 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIGORRIA, María Adela, en los autos caratulados "LIGORRIA, MARIA ADELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. Nº 2725938/36, y a los que se

consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dos (2) de julio de 2015. Secretaría: Weinhold de Obregón, Marta Laura

5 días - Nº 41721 - \$ 386,65 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "BROGIN, Maria Alicia - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº2566006/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Maria Alicia BROGIN, para que dentro de los veinte días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2014. Fdo. LINES, Sylvia Elena -Juez-. IN-AUDI de FONTANA, Maria Soledad - Secretaria.

5 días - Nº 41764 - \$ 391,25 - 15/03/2016 - BOE

JUZ. 1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS, ARROYITO, Secretaría Dra. Abriola cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elio Agustín Reziale en autos "REZIAL ELIO AGUSTIN –DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP 2575970" para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Arroyito 25/02/2016

5 días - Nº 41788 - \$ 247,50 - 17/03/2016 - BOE

La Jueza de la Ciudad de Río II, Secretaría Dr. RUIZ Jorge en autos "PEREZ CRISTOBAL Y MARIA IRMA ZAPPA– DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 2161705", cita y emplaza a los consideren con derecho a la sucesión de los causantes Cristobal PEREZ y Maria Irma ZAPPA para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho. Y tomar participación, bajo apercibimiento. Río II, 05 de mayo de 2015

5 días - Nº 41789 - \$ 247,50 - 17/03/2016 - BOE

EL SR JUEZ CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM DE - VILLA CARLOS PAZ SECRETARIA NRO 1 (EX SEC 2) EN AUTOS CARATULADOS:"ARAUJO CARLOS OSMAR - SOTO LILIAN TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 1660442" CÍTA Y EMLAZA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE LOS CAUSANTES CARLOS OSMAR ARAUJO D.N.I. 4.038.066 Y LILIAN TERESA SOTO D.N.I. 1.133.440 PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUIR DOMI-

CILIO, BAJO APERCIBIMIENTO. 11/02/2016. FDO: OLCESE, ANDRÉS, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GIORDANO DE MEYER, MARÍA FERNANDA, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 41668 - \$ 493,60 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GÜELL, Mauricio Ricardo en autos caratulados GÜELL, Mauricio Ricardo - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2809820/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/02/2016 Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Montañana, Verónica Del Valle

5 días - Nº 41794 - \$ 333,75 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIGENA RAMON en autos caratulados GIGENA RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2784262/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/02/2016. Juez: Rafael Garzón Molina – Prosec: Amilibia Ruiz Laura

5 días - Nº 41796 - \$ 291,20 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUIRRE, MARIA SARA en autos caratulados PEZZOLI, DANTE LEOPOLDO - AGUIRRE, MARIA SARA – Declaratoria de Herederos – Exp Nº 2289083/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/10/2015. Sec.: Bruno de Favot Adriana Luisa – Juez: Tagle Victoria María.

5 días - Nº 41815 - \$ 379,75 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, En los autos caratulados: "TORRES, JUAN ROBERTO Y MARZAL, ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nº 725219, ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/10/2013.- Proveyendo a las presentaciones que anteceden: por formulada renuncia por los abogados Alfredo Tristan Pagano, Marcos Alfonso Pagano, Alfredo Enrique Pagano, Fiorenso S. Isoardi, María Fernanda Yrazola y Esteban Mario Isoardi al mandato

otorgado a fs. 354 de autos por la Sra. Esther Torres. Cítese y emplácese a la poderdante para que en el término de cinco (5) días comparezca por sí o por otro bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de la prosecución interina del juicio con los renunciantes hasta el vencimiento de aquél. Notifíquese (arts. 96, 98 y 144 inc. 1) Cód. Procesal).- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola –Juez- Dr. Carlos Enrique Nolter – Prosecretario- La Carlota, 04 de marzo de 2016.

5 días - Nº 41826 - \$ 842,05 - 16/03/2016 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. Conc. Flia. Instr. Menores y faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HAYDEE DONATILA GARAVAGLIA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "GARAVAGLIA HAYDEE DONATILA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 02 de marzo de 2016. Fdo: Dra. Carolina Musso (Juez) y Guadalupe Alvarez (prosecretaria letrada).-

1 día - Nº 41823 - \$ 75,72 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com de 51ª Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Graciela María Gino, en autos "GINO, Graciela María -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2645879/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr Gustavo Andrés Maszano – Juez.- Dr Fournier, Horacio A - Secretario

5 días - Nº 41943 - \$ 326,85 - 18/03/2016 - BOE

AUTOS: MICHEL SANTIAGO- D.H. EXPTE 2531534 - Río Tercero. El señor Juez del 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria Nº5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MICHEL SANTIAGO M.I. 5.162.573 en autos caratulados "MICHEL SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 2531534 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 21 de diciembre de 2015. REYES Alejandro Daniel - Juez- VILCHES Juan Carlos - Secr.-

5 días - Nº 41849 - \$ 440,70 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 16A Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DANIEL ARNULFO O ARNULFO DA-

NIEL O ARNULFO GARCIA en autos caratulados "GARCIA DANIEL ARNULFO O ARNULFO DANIEL O ARNULFO GARCIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 2751204/36" para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art 152 CPC modif. Ley 9135) Cba. 14/12/2015.- Fdo. Dra Tagle. Juez. Dra. Bruno de Favot. Secretaria.

5 días - Nº 41860 - \$ 487,85 - 16/03/2016 - BOE

El Juez de 1RA. Inst. y 22ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ramona Beatriz MENDOZA en los autos caratulados "MENDOZA, Ramona Beatriz – DECL. DE HER." EXPTE. Nº 2723068/36, por el término de treinta días desde la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Asrin, Patricia Verónica. JUEZ- Garrido, Karina Alberta. PROSECRETARIA.- CBA. 26/02/2016.

1 día - Nº 41937 - \$ 67,21 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados OUTEDA Claudia Elizabet O Elisabet - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. nº 2813979/36. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días, comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Cba, 23/02/2016- Juez: Lucero Hector Enrique- Secre: Valdes Cecilia María.

5 días - Nº 41948 - \$ 716,50 - 15/03/2016 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 42º NOM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "GONZALEZ, Francisco Miguel-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº2801049/36" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DEL CAUSANTE Francisco Miguel González, PARA QUE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIB. DE LEY. FDO: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gabriela María Pucheta de Tiengo, Secretaria. CBA. 04/03/2016.-

5 días - Nº 41936 - \$ 370,55 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a sucesión de JORGE MARCELO FORD-

HAM, en los autos caratulados "Fordham, Jorge Marcelo – Declaratoria de Herederos (Expte. 2834049/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de marzo de 2016. Juez: Dra. Valeria Alejandra Carrasco. Secretaria: Dra. Ana María Pala de Menéndez.

5 días - N° 42004 - \$ 369,40 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19 Nom. en lo Civ y Com Dr. Marcelo Adrian Villarragut cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ANGEL SEBASTIAN PARENTIS, en Autos caratulados "Parentis, Angel Sebastian -Declaratoria de Herederos -expte 2661758/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, veinticinco (25) de agosto de 2015. Fdo.: Villarragut, Marcelo Adrián Juez De 1ra. Inst -Garay, Karim Gabriela Prosec. Letrado

5 días - N° 42042 - \$ 518,90 - 17/03/2016 - BOE

COSQUIN: La Sra. Jueza de 1º Inst y 2º Nom en lo Civil, Com, Concil y Flia de Cosquín , Sec 4º cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bustamante Manuel Reinerio , en autos caratulados " BUSTAMANTE MANUEL RINERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2411111" para que en el plazo de 30 días de publicación ,comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín , 18/02/2016 . Fdo. Dra: Sivia E. Rodríguez - Juez y Dra. María L. Pereyra - Secretaria.

1 día - N° 42047 - \$ 60,54 - 15/03/2016 - BOE

COSQUIN. La Sra. Jueza de 1º Inst y 2º Nom en lo Civil, Com, Concil y Flia de Cosquín, Sec 4º cita y emplaza a los herederos y acreedores de Perotti Horacio , en autos caratulados " PEROTTI HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2567912," para que en el plazo de 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 19/02/2016. Fdo: Dra: Silvia E. Rodríguez - Juez y Dra. Paola Chiaramonte - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 42055 - \$ 58,24 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst y 41 nom en lo Civ y Com de la ciudad de Cba cita y emplaza a los herederos del Sr. Ángel Cristobal Zalazar por el termino de 20 días a partir de la ultima publicación, en autos Zalazar Carlos Dante Declaratoria de Herederos Expte n° 770265/36, para que compa-

rezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 3 de junio de 2016. Fdo. Cornet Roberto Lautaro. Juez. Liksenberg Mariana Andrea Prosecretaria.

5 días - N° 42082 - \$ 722,50 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C. de 1era inst y 1era Nom de villa Dolores , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del /los causante/s Sr. CALDERÓN O CALDERON PEDRO O PEDRO ERASMO y sra. MELIÁN O MELIAN MARIA O MARIA AÍDA O AIDA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos caratulados CALDERÓN O CALDERON PEDRO O PEDRO ERASMO YOTRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. 2483324, bajo apercibimientos de ley. Villa Dolores, 22 de febrero de 2016. Fdo. Dra. M. Alejandra Larghi de Vilar/Secretaria.

1 día - N° 42125 - \$ 90,44 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, ROSALINA ARGENTINA en autos caratulados SANCHEZ, ROSALINA ARGENTINA - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2807823/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/03/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona, Fernando M.

5 días - N° 42232 - \$ 333,75 - 17/03/2016 - BOE

El Juez de 19a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "RUIZ LUQUE, Daniel Augusto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2789408/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Marcelo Adrán Villarragut (Juez) -Justa Gladys Quevedo de Harris (Secretaria)

1 día - N° 42247 - \$ 66,52 - 15/03/2016 - BOE

El juez de 1º Instancia Civil, Com. Conc. y Flia y 2º Nom. Sec. N° 4 de Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de Farias María Esther en autos caratulados FARIAS MARÍA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDERO Exp. N° 2513734 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación,

bajo apercibimiento de ley.- Cosquín 22-02-2016 Fdo. Gisela Ines Faraone-Secretaria.- Rodriguez, Silvia Elena.- Jueza.-

1 día - N° 42263 - \$ 74,11 - 15/03/2016 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 6ª Nom. MARTINEZ de ALONSO, Mariana, Sec. N° 11, en autos: "TREPIN ELDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2372859)", cita y emplaza herederos y acreedores de TREPIN ELDA MARIA D.N.I. 7.782.102 para que en el termino de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 02/11/2015. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana – JUEZ; MANA, Carla Victoria – SECRETARIA.

1 día - N° 42271 - \$ 67,21 - 15/03/2016 - BOE

RÍO SEGUNDO, la Sra juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com, Conc, y Flia de Río Segundo. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mirta Ramona BROIERO DNI 6.702.905 en los autos caratulados "BROIERO Mirta Ramona-Declaratoria de herederos" Exte 2391094, por el termino de un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 17 de febrero de 2016. Fdo Marcelo A. Gutierrez Secretario Susana E. Martinez Gavier Juez

1 día - N° 42275 - \$ 77,10 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "RODOLFI, Juan Carlos-Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 2818311/36); cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Carlos RODOLFI; para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 01 de Marzo de 2016.- Firmado: Dr. Héctor Enrique LUCERO, Juez; Dra. Cecilia María VALDEZ, Secretaria.-

5 días - N° 42276 - \$ 817 - 17/03/2016 - BOE

Juez Civil y comercial, I Instancia, I Nominacion Villa Maria, Cordoba, Sec. Nro. 2 Dra. Maria Soledad Fernandez, cita y emplaza herederos y acreedores del causante LOZA VÍCTOR FERNANDO (MI Nro. 28.486.135) en autos "LOZA VÍCTOR FERNANDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nro. 243249" para que en termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 42158 - \$ 53,87 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo CIV.COM.CONC. y FLIA. 2º NOM S. 4- de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUFINO VALDEMOROS en los autos caratulados: "VALDEMOROS, RUFINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 2310105), para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín 23 de Diciembre de 2015. RODRIGUEZ, Silvia Elena JUEZ de 1ra. INST. - PEREYRA, María Luz SECR. JUZ. 1ra. INST.-
1 día - Nº 42279 - \$ 157,10 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. Com. Cba., en autos "MARIÑO, Julio Cesar - LUCIAW O LUCIAW DE MARIÑO, Amalia - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. Nº 1821983/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante AMALIA LUCIAW O LUCIAW DE MARIÑO, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/12/15. Juez: Tagle, Victoria María - Sec.: Bruno De Favot, Adriana Luisa
5 días - Nº 42286 - \$ 379,75 - 18/03/2016 - BOE

LA SRA. JUEZ DE 1RA. INST. Y 2DA. NOM. SECRETARÍA 3 DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, EN AUTOS: "EXPTE. 2345360 - ÁLVAREZ, MARÍA MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DENUNCIADOS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS CITATORIOS EN EL "BOLETÍN OFICIAL" POR UN (1) DÍA, PARA QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE TRES (3) DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO. FDO: DRA. CERINI, GRACIELA ISABEL - JUEZ - DRA. GHIBAUDO, MARCELA BEATRIZ - SECRETARIA.-----
1 día - Nº 42301 - \$ 101,94 - 15/03/2016 - BOE

Alta Gracia, 04 de Marzo de 2016. El Sr. Juez en lo CIV.COM.CONC.FAM. 2da.NOM.- SEC 4 - A.GRACIA, en lo autos caratulados Cuello, Andres Pedro (Expte. 2658126) cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial"

por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días.

1 día - Nº 42309 - \$ 92,51 - 15/03/2016 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. juez de 1ra Instancia en lo Civ. y Com, 4ta Nominación, Sec. nº7 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN MANUEL BUSTOS Y JUAN PEDRO BUSTOS en los autos caratulados "Bustos, Juan Manuel-Bustos, Juan Pedro-Declaratoria de Herederos"-Expte nº 2512619, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. V. María. 07/03/2016. Fdo: Domenech, Alberto R. Juez- Menna, Pablo E. Secretario.-
1 día - Nº 42387 - \$ 79,86 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez en 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia 2ª Nom. secretaria 3 de V.C.Paz cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUGALLO ELINA RAMONA en autos - BUGALLO, ELINA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expt. 2535032 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días de la presente publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 23/02/2016 Firmado RODRIGUEZ, Viviana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA
1 día - Nº 42427 - \$ 77,33 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez en 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia 2ª Nom. secretaria 3 de V.C.Paz cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGENTINA SEQUEIRA en autos - - SEQUEIRA, ARGENTINA - TESTAMENTARIO - EXPT. 2454256 - y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días de la presente publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 26/02/2016 Firmado RODRIGUEZ, Viviana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA
1 día - Nº 42430 - \$ 75,49 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45 º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en autos: RIZZI DANIEL ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 2732735/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del termino de 30 días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Suarez Hector Daniel, Juez; Dr. Quiroga Emilio Damian, Prosecretario. Cba, 15/12/15.

1 día - Nº 42438 - \$ 61,69 - 15/03/2016 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom., Civil, Comercial, Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "BRUNO JUAN BAUTISTA - GOMEZ ELVA" en autos "BRUNO JUAN BAUTISTA - GOMEZ ELVA - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2619769), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. Tonelli, José María - Juez - Dra. RABANAL, María de los Angeles - Secretaria.-
1 día - Nº 42451 - \$ 106,54 - 15/03/2016 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rosas Fernández ó Rosa Fernández; Nicolasa Torres y Domingo Fernández en los autos caratulados: "FERNANDEZ ROSAS O FERNANDES ROSA Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 2552568, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 03/03/2016. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez - Carlos R. Nolter, Prosecretario Letrado.-
1 día - Nº 42452 - \$ 88,37 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE DANTE COTTA, CARMEN LIDIA QUEVEDO, JOSE ADRIAN COTTA y RINA DEL VALLE COTTA en autos caratulados COTTA, JOSE ADRIAN - QUEVEDO CARMEN LIDIA - COTTA ROQUE DANTE - COTTA RINA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 2698825/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 04/12/2015 Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.(p.a.t) - Sec: Isaia Silvia C.
1 día - Nº 42455 - \$ 92,74 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORADO GLAYS DEL VALLE en autos caratulados DORADO GLAYS DEL VALLE - De-

claratoria de Herederos – Exp. N° 2593906/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/09/2014. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Maciel Juan Carlos
5 días - N° 42457 - \$ 341,80 - 21/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRENCIA LORENA ALEJANDRA en autos caratulados FRENCIA LORENA ALEJANDRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2804852/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/12/2015. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: López Julio Mariano
1 día - N° 42460 - \$ 64,68 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. civil, com, conc y Flia de Río Tercero-Sec N° 2 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BOCCHINO Yole Josefa Rosa y/o BOCCHINO Yole Josefa, DNI 932.857 en autos caratulados “BOCCHINO Yole Josefa Rosa-Declaratoria de Herederos”-Expte N° 507546 para que en el término de 30(treinta) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Oficina 09/03/16.
1 día - N° 42462 - \$ 63,30 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 1º Inst. y 1º Nom. en autos “MAGGIOLI, José Adolfo – DECLARATORIA DE HEREDEROS”, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Don Jpsé Adolfo Maggioli DNI N° 6.490.670, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 07 de marzo de 2016. Fdo: José Antonio Peralta - JUEZ - M. Laura Luque Videla - SECRETARIA.
1 día - N° 42463 - \$ 177,02 - 15/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 44ª Nom. en lo C. y C. Cba, Sec. a cargo de la Dra. Lopez Peña De Roldan, María Inés, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes de GANDINO LUISA MARIA DNI N° 1.139.295, en autos caratulados “GANDINO LUISA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2641380/36” para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos. Cba., 04 de

Febrero de 2016. Mira, Alicia Del Carmen (Juez) - Dra. López Peña De Roldan, María Inés (Secretaria)
1 día - N° 42465 - \$ 77,33 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de LENCINAS, YSIDORO en autos caratulados LENCINAS, YSIDORO - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2776426/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/02/2016. Juez: Rubiolo, Fernando Eduardo - Prosec: Suarez, Evangelina Inés
1 día - N° 42466 - \$ 62,84 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1º Nom Civ y Com de ésta ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORIOLI HUGO DEL ROSARIO DNI 6.509.742 en los autos caratulados MAROGLIO AMELIA MARIA - ORIOLI HUGO DEL ROSARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 2158830/36” y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Cba 20/11/2015 Juez: LUCERO HECTOR ENRIQUE – Sec: CANO VALERIA PAULA
1 día - N° 42467 - \$ 59,39 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de la Inst. C y C y 28º Nom. de Córdoba, Dr. Laferriere, Sec. Dr. Maina, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. DORA CAMMISA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados “MARTINEZ MARIO EUGENIO – CAMMISA DORA - DECLARATORIO DE HEREDEROS N° 1458932/36 bajo apercibimiento de ley, Cba, 23/06/2015.
5 días - N° 42468 - \$ 298,10 - 21/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOSCATI, HECTOR en autos caratulados MOSCATI, HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2776098/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/11/2015. Sec.: Gómez Arturo Rolando – Juez: Cordeiro María Clara (Pa.t)
1 día - N° 42469 - \$ 62,61 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. 6 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIVAR NICOLAS DOROTEO en autos caratulados OLIVAR NICOLAS DO-

ROTEO – TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 2493268 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15/02/2016. Sec.: Dra. Susana A. Piñan. – Juez: Reyes Alejandro Daniel
1 día - N° 42470 - \$ 69,28 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ RAMON ERNESTO en autos caratulados PEREZ RAMON ERNESTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2576214 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 22/02/2016 Sec. Ghibauda Marcela Beatriz. – Juez: Vigilanti Graciela M (PLT)
1 día - N° 42471 - \$ 69,97 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Pablo Antonio Rossone, en los autos caratulados ROSSONE, Pablo Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp N° 2763789/36, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 05/10/2015. Juez: Villagra de Vidal, Raquel, Pro Sec: Bellusci de Gonzalez Zavala, Florencia.
1 día - N° 42472 - \$ 74,57 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Com. y 16 Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO FRANCISCO QUINTEROS, en autos caratulados “QUINTEROS, Hugo Francisco - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2796323/36”, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04 de Marzo de 2.016. FDO.:Dra. Tagle, Victoria Maria -Juez; Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa– Secretaria.
3 días - N° 42473 - \$ 519,90 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEVEZ, Nora Emilse en autos caratulados TEVEZ, Nora Emilse - Declaratoria de Herederos – Exp. 2352841/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/11/2013. Juez: Tagle Victoria María - Sec.: Bruno de Favot Adriana

5 días - Nº 42474 - \$ 333,75 - 21/03/2016 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "RE TERESITA LUCIA ó RE TERESITA ó RE DE VIANO TERESITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Nº2634905, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RE Teresita Lucía ó RE Teresita ó RE de VIANO Teresita, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 08/03/2016.- DELFINO Alejandrina Lía – JUEZ DE 1ra. INSTANCIA– ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIO LETRADO.-"

1 día - Nº 42475 - \$ 115,74 - 15/03/2016 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "ANGONOA ó ANGONOA DE ORIGLIA TERESA LUCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Nº2644384, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGONOA ó ANGONOA DE ORIGLIA Teresa Lucía, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 08/03/2016.- DELFINO Alejandrina Lía – JUEZ DE 1ra. INSTANCIA– ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIO LETRADO.-"

1 día - Nº 42476 - \$ 109,99 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUSTI, SILVIA ROSA en autos caratulados AGUSTI, SILVIA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2745790/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/10/2015. Sec.: Quevedo de Harris Justa – Juez: Villarragut Marcelo

1 día - Nº 42477 - \$ 61,92 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con

derecho a la sucesión de CABRERA FERMINA FIDELMINA o CABRERA FERMINA y CUELLO ONOFRIO CARLOS en autos caratulados CABRERA FERMINA FIDELMINA y/o CABRERA FERMINA - CUELLO ONOFRIO CARLOS - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2731088/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/09/2015. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - Nº 42482 - \$ 85,61 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. y Flia, 3º Nom. Río 3, Secret. 5 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLAFÁÑE YRMA CECILIA, DNI Nº 4.417.765 Y GONZALEZ ERNESTO LAUREANO, DNI Nº 6.604.917 para que en 30 días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de la ley. En autos caratulados – "VILLAFÁÑE YRMA CECILIA Y GONZALEZ ERNESTO LAUREANO Declaratoria de Herederos – Nº 2503636" que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo.: Reyes, Alejandro Daniel, JUEZ; Vilches, Juan Carlos, SECRETARIO. Oficina 29 de diciembre de 2015.-

1 día - Nº 42491 - \$ 188,30 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de José Rodolfo Milek DNI Nº 6.509.299 en autos caratulados Milek José Rodolfo – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2565953/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/12/2015. Juez Ruarte Rodolfo Alberto - Prosec: Becerra Mónica

1 día - Nº 42492 - \$ 64,91 - 15/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 6ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTIN LUIS ANGEL .En autos caratulados: MARTIN LUIS ANGEL– Declaratoria de Herederos Exp Nº 2756558/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 8 de octubre de 2015. Secretaria: Holzwarth Ana Carolina. Juez: Clara María Cordeiro

1 día - Nº 42516 - \$ 193,58 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. Civil y Com. de Cba. cita y emplaza a los herederos y acreedores de DI SANTO Flora Ángela en los autos ca-

ratulados "Di Santo, Flora Ángela - Declaratoria de Herederos - Expte. 2800983/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación por el término de treinta días de la publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 23 de Febrero de 2016. Sec. Isaia Silvia Cristina - Juez Asrin, Patricia Verónica.

1 día - Nº 42520 - \$ 69,28 - 15/03/2016 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Olga Esther Peirone, en autos caratulados "PEIRO-NE, OLGA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expediente Nº2590855) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, de diciembre de 2015. FDO.: DR. VIRAMONTE, Carlos Ignacio (Juez); Dra. BUSSANO de RAVERA, María Graciela. (Secretaria).

1 día - Nº 42526 - \$ 216,26 - 15/03/2016 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nom. C. C. y C. de Marcos Juárez cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Miguel Angel Jose Brunori o Miguel Angel José, en autos "BRUNORI, Miguel Angel José – declaratoria de herederos"(Expte. Nº 2388963), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (Art.2340 del Cod.Civ. y Com.).- Fdo. Dr. José María Tone-lli.-Juez Subrogante.- Dra. María de los Angeles Rabanal. – Secretaria.- Por 1 día en Boletín Oficial.-

1 día - Nº 42527 - \$ 101,71 - 15/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 47º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "BASUALDO BERTA LIVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. nº 2795286/ 36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BASUALDO BERTA LIVIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 16/02/2016. Fdo. Fasseta Domingo Ignacio. Juez. Morán De La Vega Beatriz. Sec.

1 día - Nº 42528 - \$ 66,29 - 15/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "TISSERA JUAN

CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 2799482/ 36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TISSERA JUAN CARLOS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 17/02/2016. Fdo. Cordeiro Clara María. Juez. Holzwarth, Ana Carolina. Secretario.

1 día - N° 42531 - \$ 66,29 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ y Com de 5ª Nom. de Córdoba, en los autos caratulados CAFURE IRMA- Declaratoria de Herederos Exp N° 2819989/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAFURE IRMA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, Cba, 9/3/2016. Juez: MONFARRELL RICARDO GUILLERMO – Sec: VILLA MARIA DE LAS MERCEDES

1 día - N° 42532 - \$ 145,70 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins C y C 5º Nom de la ciudad de Córdoba, en autos ROMERO Carlos Alfredo - Declaratoria de Herederos Expte 2827904/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.

1 día - N° 42540 - \$ 134,30 - 15/03/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.C.y Fam. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "DEMICHELI, DARIO EMILIO", en autos "DEMICHELI, DARIO EMILIO - DEC. DE HER. Expte.- N° 2633046, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).-

1 día - N° 42546 - \$ 88,14 - 15/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º instancia y 10 Nominación en lo civil y comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS EDUARDO JUAREZ CRESPO en los autos caratulados JUAREZ CRESPO, Luis Eduardo- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPE-

DIENTE N° 2770734/36- para que en el plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 30-11-15 Fdo: DR. GARZON MOLINA, Rafael JUEZ.- Dra. AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 42548 - \$ 82,62 - 15/03/2016 - BOE

"CORTEZ O CORTEZ DE DEANGELIS, ILDA DORA - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 2725508/36 - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del 11º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. María Margarita MIRÓ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). FDO: Eduardo B. BRUERA, Juez, María M. MIRÓ - Secretaria.

1 día - N° 42549 - \$ 97,34 - 15/03/2016 - BOE

¿LUQUE MARIA DE LAS MERCEDES DECLARATORIA DE HEREDEROS Córdoba: La Sra. Juez en lo Civil y Comercial 4ta.NOM.- SEC Única de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. MARIA DE LAS MERCEDES LUQUE, en autos caratulados "LUQUE MARIA DE LAS MERCEDES DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE:2747916/36" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- , 19 de Febrero de 2016. Fdo. Dra. Fontana de Marrone Maria de las Mercedes Juez Dra. Corradini De Cervera, Leticia Secretario.-

1 día - N° 42629 - \$ 191,60 - 15/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 45º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos GOMEZ, Elsa Ana - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2803081/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elsa Ana GÓMEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo: Dr. Héctor Daniel Suarez – Juez; Dr. Carlos José Bergero - Prosecretario Letrado. Córdoba, 4 de marzo de 2016.

1 día - N° 42568 - \$ 103,78 - 15/03/2016 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 48 Nom Civil y Com de la Cdad de Cordoba, sec Licari de Ledesma, sito en Caseros nro 551 1ºp pasillo central en autos " CESAR, Jesus Francisco - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 2757946/36, ha dictado la siguiente resolución:" Cordoba 24 de febrero de 2016. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Fdo. Dr. Villagra De Vidal, Raquel. JUEZ, Licari de Ledesma SECRETARIA

1 día - N° 42606 - \$ 225,26 - 15/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 43ª Nom en lo Civil y Com de la Ciudad de Córdoba, sito en calle caseros nro 551 planta baja - pasillo Calle Bolivar , sec a cargo de la Dra. ROMERO MARIA ALEJANDRA, en los autos caratulados "ROLDAN, Jose Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte nro 2614780/36 , ha dictado la siguiente resolución." Córdoba 26 de febrero de 2015..Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.fdo. Ortiz, Héctor Gustavo. juez Romero Maria Alejandra- SEC

1 día - N° 42611 - \$ 237,14 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 28ª Nom. Civil y Com. en autos " BOETTO CATALINA AGUSTINA – FERRACANE ANTONIO - DECLARATORIA HEREDEROS(Expte. 1256439/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ANTONIO FERRACANE por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).FDO Pro Secretaria. Dra. Angaroni Maria- Juez Laferriere Guillermo. Cba. Marzo 2016-

1 día - N° 42632 - \$ 73,88 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2ª Nom. Civil y Com. en autos " PUCCIO MARIA DEL ROSARIO - DECLARATORIA HEREDEROS(Expte. N° 2801420/36), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Almeida Germán: Juez – Ma. Veronica Checchi. Secretaria. Cba. 2 febrero 2016.

5 días - N° 42638 - \$ 247,50 - 21/03/2016 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos- Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NANT, OMAR NESTOR, en autos "NANT, OMAR NESTOR- Declaratoria de herederos"(SAC 2573338) para que en el plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Ofic. 15/02/2016. Fdo: Dr. Gomez, Claudio Daniel, Juez 1º instancia-Dra. Rizzuto Ana C., Prosecretaria letrada.

1 día - N° 42670 - \$ 165,20 - 15/03/2016 - BOE

Autos. FELICE, JUAN CARLOS DECLARATORIA DE HEREDEROD (Expte.2391106) - Bell Ville, 8 de marzo de 2016. El Juez de 1º. Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, Secretaría N° 5, en autos caratulados "FELICE, Juan Carlos-DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte.2391106)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Juan Carlos Felice, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Dr. Damian Abad -Juez- Ramiro G. Repetto-Secretario-

1 día - N° 42727 - \$ 207,50 - 15/03/2016 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Y Flia. de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de LUIS LAUREANO TELLO L.E. N° 6.677.494 fallecido el 11/02/2014 y BLANCA NELLI GONZALEZ DNI N° 8.959.539 fallecida el 18/11/2014, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada en los autos TELLO LUIS LAUREANO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2345895. Oficina 09/03/2016. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff: Juez - Dra. Maria del Mar Martinez.

1 día - N° 42804 - \$ 188,90 - 15/03/2016 - BOE

Rio IV La Sr Juez de 1ra. Ins. y 7ma. Nom. Civ. y Com, secretaria N°13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Antonio Francisco Costa LE 6.618.505. y de Est-her Leticia Morales DNI 7.791.732. en autos caratulados "Costa Antonio Francisco y Morales Esther Leticia Declaratoria de Herederos-Expediente

N° 2453401, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Rio IV 19 de febrero 2016. Fdo: Dr. Santiago Buitrago Juez Dra. Veronica A. Galizia Pro-secretaria.

1 día - N° 42812 - \$ 197 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Fam., Concil., Ctrl., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ANA MARIA KARL, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "KARL, ANA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS -(Expte. 2554698)"- Corral de Bustos, 09/03/2016.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, Juez; RIZZUTO PEREYRA, Ana Cristina, Secretaria.-

1 día - N° 42913 - \$ 187,70 - 15/03/2016 - BOE

Marcos Juárez - Por la disposición del Sr. Juez de 1º Inst. y 2 Nom. C.C.C. yF. de Marcos Juárez, Sec. Dra. Rabanal. Se cita y emplaza por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de Doña María Luisa JUAREZ para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Expte: 2644114 - JUAREZ MARÍA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. Marcos Juárez, 08/03/2016.

1 día - N° 42956 - \$ 152,90 - 15/03/2016 - BOE

CITACIONES

Se hace saber a los herederos del Sr. Fernández Campon Marta, Fernández Campon Isabel y Fernández Campon José María que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE GENERAL VIAMONTE C/ SUCESORES DE FERNANDEZ CAMPON, MARTA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. 2168504, que se tramitan ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal, de Segunda Circunscripción - La Carlota, ubicado en calle V. Rodríguez N° 115, de la ciudad de La Carlota, se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 11/11/2015. Agréguese. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FOR-

MÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE el presente proveído al domicilio fiscal y al denunciado si lo hubiere"- Fdo.: Juez: ARRAZOLA, Raúl Oscar, Prosec: RIBERI María Celina.-

1 día - N° 40171 - \$ 213,72 - 15/03/2016 - BOE

El Juzg. 1º Inst. 42º Nom. C. y Com. Cba cita y emplaza a Mirtha del Carmen Puigdemívol a comparecer en el plazo de 20 días, en autos FERREYRA LUIS EDUARDO c/ PUIGDELLIVOL OSCAR ARTURO y otros - DESALOJO (expte 2702595/36) bajo los siguientes términos: Córdoba, diez (10) de abril de 2015 ... Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente, por presentado, parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado con las previsiones específicas del juicio de desalojo (art. 750 y ss del C.P.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Hágase saber al Oficial notificador que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 754 y 755 del C.P.C., normas que deberán transcribirse en la cédula respectiva. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Cítese a los garantes de la locación en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459. Notifíquese. Fdo: Juan Manuel Sueldo, Juez - María Carolina Carmona de Martini, Prosec. Letrado

5 días - N° 40489 - \$ 1336,55 - 18/03/2016 - BOE

El Juzg. 1º Inst. 42º Nom. C. y Com. Cba cita y emplaza a Mirtha del Carmen Puigdemívol a comparecer en el plazo de 20 días, en autos "FERREYRA LUIS EDUARDO c/ PUIGDELLIVOL OSCAR ARTURO y otro - PVE - ALQUILERES (expte 2703701/36) bajo los siguientes términos: "Córdoba, nueve (9) de abril de 2015. Proveyendo a fs. 14 y por remisión a la demanda: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo

dispuesto por el art. 519 inc. 1º y 2º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del Tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C.- Notifíquese... ” Fdo: Juan Manuel Sueldo, Juez. Carolina Graciela Bitar, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 40490 - \$ 1453,85 - 18/03/2016 - BOE

el Sr. Juez de Familia de 1ra. Inst. de 1ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, le hace saber a la Sra. Marta Mercedes Zecchini DNI 6079784 en autos caratulados “Maguire Alberto Carlos c/ Zecchini Marta Mercedes- Divorcio Vinc. Contencioso exppte N° 2471392” lo siguiente: Admitase. De la demanda de divorcio Vincular Unilateral y propuesta formulada por el Sr. Alberto Carlos Maguire, còrrase traslado por el término de diez días a la Sra. Marta Mercedes Zecchini, a fin que conteste la propuesta, adhiriendo a la misma o en caso de desacuerdo formule las observaciones que estime pudieren corresponder y elabore la propuesta que considere pertinente bajo apercibimiento de ley (art. 95 ley 10305) y para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez Dr. Luis Belitzky, Secretario Dr. Rodolfo Moreno. Cba 17/12/15. 5 días.

5 días - N° 41125 - \$ 811 - 17/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY FRANCISCO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 700701/36; LIQ.: 502514802003)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS, ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: FRANCISCO GODOY para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al ven-

cimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38738 - \$ 1013,40 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 20a Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud que en los autos caratulados: TARJETA NARANJA S.A. C/ BRAVO CECILIA GRACIELA– ABREVIADO (exppte 2514976/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de setiembre de 2015. Agréguese.... Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a BRAVO CECILIA GRACIELA para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Fdo . Viviana Yacir– Juez– Yessica Lincon– Prosecretaria

5 días - N° 41662 - \$ 629,30 - 15/03/2016 - BOE

CHIARAVIGLIO, RUBÉN DARÍO Y OTRO C/ BLANCO, JOSÉ MARÍA - ABREVIADO - EXPTE N°1779997 -J.1A INST.C.C.FAM.5A-SEC.10 - RIO CUARTO - Río Cuarto, 11 de abril de 2014. Por agregada la documentación y los aportes acompañados. Habiendo cumplido con el proveído de fecha 31/03/2014, provéase a fs. 24/28: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de DAÑOS Y PERJUICIOS en contra del Sr. Blanco José María. Admitase. Imprímasele el trámite de juicio abreviado, cítese y emplácese al demandado, para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso opongan excepciones, o deduzca reconvenición, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida a fs. 26/28 y a fs. 34 para su oportunidad. Cítese en garantía a la compañía de seguros Federación Patronal Seguros SA a los mismos fines y por el mismo plazo expresado precedentemente, en los términos del art. 118 de la ley 17.418, bajo apercibimiento de ley. NOTIFÍQUESE.

5 días - N° 42040 - \$ 931,75 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. y Fam. de Huinca Renancó, Prov. de Cba., Secr. a cargo de Nora G. Cravero, cita y emplaza a los Sres. Mariana Mercedes Peralta, Carlos Alberto Peral-

ta, Neri Peralta, Nestor Fabián Peralta, Carolina Patricia Peralta, Diego Iván Peralta y Carina Leticia Peralta para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados “MAGALLANES, CLARA TERESA C/ MAGALLANES, MERCEDES MORA (HOY SUS HEREDEROS) – IMPUGNACION DE PATERNIDAD. (EXPTE. 771264), bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó 15/10/13 Fdo: Dra. Nora G. Lescano –JUEZ-; Dra. Nora G. Cravero –SECRETARIO- Huinca Renancó 18/11/13 Fdo: Dra. Nora G. Lescano –JUEZ-; Dra. Silvia A. Pérez de Mottino – PROSECR.-

5 días - N° 42570 - \$ 637,35 - 21/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del JUZG.1A INST.C/ COMP. EJEC.FISCALES N°2 de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELAIR BLAQUE JORGE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1412504/36; LIQ.: 505138492007)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de Mayo de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: JORGE BLAQUE BELAIR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, Febrero 2016.-

5 días - N° 38737 - \$ 1026,05 - 18/03/2016 - BOE

LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS - MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE Expte. 0005/2016 - Decreto 162/2016. La Municipalidad de Bell Ville, llama a Concurso de Precios para compra e instalación de un Ascensor Hidráulico de dos paradas con pistón lateral no enterrado, para ser colocado en inmueble de calle Sarmiento 14 de la ciudad de Bell Ville, sede del Concejo Deliberante local. -Presupuesto Oficial: Cuatrocientos Treinta Mil (\$430.000,00) IVA Incluido.- Informes: Secretaria de Desarrollo Urbano - Recepción de ofertas: hasta el día quince (15), de abril de 2016 a las once treinta horas (11.30hs.) en la Municipalidad de Bell Ville, Secretaria General - Valor

de los Pliegos: pesos doscientos (\$200), los que se encuentran a la venta en Tesorería Municipal donde a su vez debe formalizarse el pago del sellado de oferta de pesos trescientos ochenta (\$380) - Garantía de propuesta: Pesos Cuatro mil Trescientos (\$4.300) - Fecha de apertura de sobres: quince (15) de abril de 2016 a las doce (12.00hs.). Lugar. Salón "Walter De Navazio". Domicilio de todas las reparticiones y el salón citado calle 25 de mayo N° 19 de Bell Ville.-

2 días - N° 42591 - \$ 679,60 - 15/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1175870/36; LIQ.: 500830862004)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38757 - \$ 1154,85 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO LUIS ROQUE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1013099/36; LIQ.: 15390512982004)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de Mayo de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: CASTILLO LUIS ROQUE para que en el plazo de veinte días comparezca

a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38760 - \$ 1053,65 - 18/03/2016 - BOE

Ley 11.867. Se hace saber que la Sra. Antonella Pizzi, D.N.I. 33.814.823, mayor de edad, casada, con domicilio en calle Alvarez Igarzabal N° 916, B° Urca, ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere la totalidad del negocio de su propiedad del rubro agencia de turismo, que gira comercialmente bajo el nombre de "Habitué Turismo", ubicado en calle Rivadeo N° 1571, Barrio Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, a favor de la Sociedad Ambrogio Pizzi S.R.L, CUIT. 30-71483670-2. Oposiciones por término de ley en el mismo domicilio del referido negocio.

5 días - N° 41203 - \$ 827,50 - 18/03/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de 3° Nom - Sec. n° 6 cita y emplaza por veinte (20) días a herederos legales del demandado fallecido, ALFONSO LECUMBERRY, DNI n° 6.625.754 para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en Expte. 1922746 - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEDUCIDO POR LOS DRES. ROBERTO RICARDO KOCH Y MAURICIO DANIEL DOVA -INCIDENTE- bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: GUADAGNA, Rolando Oscar -Juez-

5 días - N° 41850 - \$ 294,65 - 21/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IBARRA ADRIANA FLAVIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 414063/36; LIQ.: 56275032000)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS, ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: ADRIANA FLAVIA IBARRA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca

la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38762 - \$ 1037,55 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IND. MOD. DE AGUA GASIF SRL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 743188/36; LIQ.: 115390562602004)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de Abril de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA -PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: IND. MOD. DE AGUAS GASIF. S.R.L para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38763 - \$ 1075,50 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERRO TEXTIL SRL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 993557/36; LIQ.: 15390611512004)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de Mayo de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: CERRO TEXTIL SRL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo

de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38765 - \$ 1029,50 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS ARCE DE BECERRA MANUELA Y OTROS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 700480/36; LIQ.: 501367532003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de marzo de 2008. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Amplíese el término de comparendo a veinte días.- FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN – SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: PALACIOS ARCE DE BECERRA MANUELA, BECERRA MIGUEL AUGUSTO y BECERRA SILVIA RAQUEL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38766 - \$ 1273,30 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARFINETTI VICTOR HUGO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 920877/36; LIQ.: 504727182007)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, catorce (14) de octubre de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, precédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: VICTOR HUGO ARFINETTI para que en el plazo de veinte días

comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38768 - \$ 1131,85 - 18/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del JUZG.1A INST.C/ COMP. EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COURROUX AGUSTIN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1571855/36; LIQ.: 500118142008)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2010. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: COURROUX AGUSTIN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38777 - \$ 1035,25 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst.C/ Comp.En Ejec. Fiscales N°2 de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIANCO JUAREZ BERNARDO JESUS Y OTROS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 986112/36; LIQ.: N° 15390143462005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de octubre de 2008. Téngase presente lo manifestado y domicilio del demandado.- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: BIANCO DE TOME NELIDA LIDIA, BIANCO DE FUENTES OFELIA NEFER y BIANCO JUAREZ BERNARDO JESUS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho

en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38811 - \$ 1087 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst.C/ Comp.En Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FILIPPO DE GIORGI LAURENCIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 357177/36; LIQ.: N° 500585391)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de Agosto de 2008. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente. Amplíese el término de comparendo a veinte días.- FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: FILIPPO DE GIORGI LAURENCIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38813 - \$ 1165,20 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst.C/ Comp.En Ejec. Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA GREGORIO HECTOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1231081/36; LIQ.: N° 501048852005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de Julio de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: HEREDIA GREGORIO HECTOR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos au-

tos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38814 - \$ 1018 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg.1a Inst.C/ Comp.En Ejec. Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ OLGADO PEDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 700151/36; LIQ.: N° 502874032002)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos por el término de ley (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: RODRIGUEZ OLGADO PEDRO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38817 - \$ 1032,95 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRALE ALEJANDRO ATILIO Y OTRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 967178/36; LIQ.: 501837052003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de diciembre de 2013. Téngase presente.- FDO.: DIGITALMENTE.- Cítese y emplácese al demandado: IRALE ALEJANDRO ATILIO e IRALE CARLOS HUMBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el tér-

mino de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, FEBRERO 2016.-

5 días - N° 38888 - \$ 943,25 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FANARA CARLOS JAVIER – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2330919/36; LIQ.: 201402142011)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO.: TORTONE EVANGELINA LORENA – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: FANARA CARLOS JAVIER para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38890 - \$ 1136,45 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TREFILIO JUAN CARLOS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 693461/36; LIQ.: 501870082003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de agosto de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial.- FDO.: MEACA VICTOR MANUEL – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: JUAN CARLOS TREFILIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes

al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38913 - \$ 1093,90 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SULICHIN HAIN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1380040/36; LIQ.: 503203812006)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de agosto de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial.- FDO.: MEACA VICTOR MANUEL – PROSECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: SULICHIN HAIN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38918 - \$ 1101,95 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ DE DELLA VALLE R. – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 850945/36; LIQ.: 15390704002004)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (21) de agosto de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: RIVA BLANCA ALEJANDRA – SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: SANCHEZ DE DELLA VALLE ROSALIA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibi-

miento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38924 - \$ 1005,35 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASTROGIOVANNI FELIX – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1719646/36; LIQ.: 501785472006)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismo ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO.: RIVA BLANCA ALEJANDRA – SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: MASTROGIOVANNI FELIX para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38939 - \$ 1128,40 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAGANETTO ANTONIO EMILIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1395679/36; LIQ.: 504757802007)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de noviembre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO.: RIVA BLANCA ALEJANDRA – SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado: PAGANETTO ANTONIO EMILIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo

apercibimiento de ley.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38941 - \$ 1131,85 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAÑEZ FRANCISCO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 993482/36; LIQ.: 500881972003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de Agosto de 2013. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO.:GIL GREGORIO VICENTE-Prosecretario.- Monto de la planilla \$6743.17.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38946 - \$ 441,75 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VANZETTI DE GROSSI MARGARITA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 961151/36; LIQ.: 501699622003)", se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada VANZETTI DE GROSSI MARGARITA sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. 18/11/2010.-Córdoba, dieciocho (18) de Noviembre de 2010.ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA.- Prosecretaria.-

Monto de la planilla \$3815,88 - QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38959 - \$ 828,15 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRAENZA ORESTE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1367034/36; LIQ.: 13945898)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de Octubre de 2012. De la liquidación presentada, vista a la contraria.- FDO: CHAIN ANDREA MARIANA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$4372,87.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38960 - \$ 242,34 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ MONCADA ROBERTINA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 993465/36; LIQ.: 500896062003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9024, modificada por ley provincial N° 9576 y Art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$7578,88.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38961 - \$ 450,72 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA ANTONIO JOSE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1368019/36; LIQ.: 10434998)", se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada HEREDIA ANTONIO JOSE, sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. 18/08/2011.-Córdoba, dieciocho (18) de Agosto de 2011.ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito re-

clamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERREYRA DILLON FELIPE.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$9698,55 - QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38962 - \$ 806,76 - 16/03/2016 - BOE

EL Juez. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA MIGUEL EDGARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1394330/36; LIQ.: 502728072006)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de noviembre de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: TODJABIAN SANDRA RUTH.- Secretaria.- Monto de la planilla \$3311,54.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MAYO 2014.-

3 días - N° 38968 - \$ 263,73 - 16/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA PEDRO VICENTE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1373249/36; LIQ.: 8893298)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de Junio de 2012. HABIENDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demanda si que haya opueso excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula

de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$8318,39 - QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38976 - \$ 798,48 - 16/03/2016 - BOE

EL Sr. Juez, titular del Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA DE RIVERO BLANCA ROSA Y OTRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1368029/36; LIQ.: 8660998)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de Junio de 2012. HABIENDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demanda si que haya opueso excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$8340,23 - QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38980 - \$ 808,83 - 16/03/2016 - BOE

EL Juez. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA ANTONIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1368018/36; LIQ.: 8497798)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de Agosto de 2012. HABIENDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demanda si que haya opueso excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus inte-

reses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$7793,05 - QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38982 - \$ 779,85 - 16/03/2016 - BOE

EL Juez. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TONATTO GERARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 680622/36; LIQ.: 502346742003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de diciembre de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: GIL GREGORIO VICENTE.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$6770,48 - QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38987 - \$ 247,17 - 16/03/2016 - BOE

EL Juez. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANESSA NICOLINI MARIO FERNANDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1740459/36; LIQ.: 502187082006)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de Junio de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: DIGITALMENTE.- Cítese y emplácese al demandado: CANESA NICOLINI MARIO FERNANDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38993 - \$ 991,55 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ ADAEL ROMIRIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1955059/36; LIQ.: 214502612009)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de junio de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, autorizase la notificación mediante publicación de edictos por el término de ley.- FDO.: MEACA VICTOR MANUEL – PROSECRETARIO.- Cítese y emplácese al demandado: SANCHEZ ADAEL ROMIRIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 38996 - \$ 1100,80 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC), de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA ANGEL EDUARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1225353/36; LIQ.: 60003756332005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de febrero de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley provincial N° 9024, modificada por ley provincial 9576 y art. 564 del CPCC).- FDO: TODJABABIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO.- Monto de la planilla \$2533,58. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38998 - \$ 343,08 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERMIDIA RICARDO JOSE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1373263/36; LIQ.:

8618698)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de Agosto de 2012. HABIENDO vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$8340,19.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 38999 - \$ 788,82 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIANINETTO NESTOR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 709755/36; LIQ.: 60011725912003)", se ha dictado la siguiente resolución: CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada GIANINETTO NESTOR, sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. 25/11/2010 - Córdoba, veinticinco (25) de Noviembre de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERREYRA DILLON FELIPE.- Prosecretario.- Monto de la planilla \$6111,73.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO

DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 39016 - \$ 810,90 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEYRA ALDO VICENTE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 922155/36; LIQ.: 60010051492003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de octubre de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: GIL GREGORIO VICENTE.- Prosecretaria.- Monto de la planilla \$3676,07 - QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 39021 - \$ 261,66 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzgado de Juzg.1a Inst. c/ Comp.En Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO ALICIA MARINA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 2216712/36; LIQ.: 201239212010)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de septiembre de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, precédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- FDO.: TODJABABIAN DE MANOUKIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO LETRADO.- Cítese y emplácese al demandado ROMERO ALICIA MARINA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39212 - \$ 1126,10 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ HECTOR RAUL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 725767/36; LIQ.: 503127272002)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de Abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución

actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por la ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO: BLANCA ALEJANDRA RIVA. Secretaria.- Monto de la planilla \$4733,43.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 39252 - \$ 424,50 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC)de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN LUIS ENRIQUE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 205038/36; LIQ.: 508999372001)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de Agosto de 2013. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO.: GIL GREGORIO VICENTE -PRO-SECRETARIO.- Monto de la planilla \$11180,54.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 39253 - \$ 452,79 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASELONI ALFONSO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 929123/36; LIQ.: 507313572003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de mayo de 2013. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO.: DIGITALMENTE.- Cítese y emplácese al demandado: ASELONI ALFONSO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39255 - \$ 974,30 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA NICASIO Y OTRA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 970209/36; LIQ.: 15390732792004)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de diciembre de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo dispuesto por el art. 322 del CPC, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.- FDO.: TODJABABIAN SANDRA RUTH.- SECRETARIO.- Cítese y emplácese al demandado: AMAYA NICASIO y MURUA DE AMAYA OFELIA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39256 - \$ 1126,10 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC)de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENITEZ HERIBERTO Ó ERIBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1180134/36; LIQ.: 500871032005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de Abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO.: BLANCA ALEJANDRA RIVA - SECRETARIO.- Monto de la planilla \$4167,49.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 39269 - \$ 450,72 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EUDECOR S.R.L

– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 730410/36; LIQ.: 209571242003)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de Octubre de 2008. Como se pide.- FDO: TODJABABIAN SANDRA RUTH - Secretaria.- Cítese y emplácese al demandado: EUDECOR S.R.L para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39270 - \$ 911,05 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO HUMBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1180132/36; LIQ.: 500709642005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de Junio de 2008. Publíquense edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los art. 4 ley 9024 y 152 del CPC. Amplíese el plazo de comparendo a veinte (20) días.- FDO.: TODJABABIAN SANDRA RUTH - Secretaria.- Cítese y emplácese al demandado: ALTAMIRANO HUMBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongán y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39272 - \$ 1091,60 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA CLARA DEL MILAGRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1120693/36; LIQ.: 506179512005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de Mayo de 2012. Téngase presente y en

su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).- FDO.: FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - Prosecretaria.- Cítese y emplácese al demandado: PEREYRA CLARA DEL MILAGRO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39274 - \$ 1011,10 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIACOSSA DE CAMISSASA ANTONIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1143242/36; LIQ.: 501414852005)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de Agosto de 2012. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.- FDO.: LOPEZ ANA LAURA -Prosecretaria.- Monto de la planilla \$13693,95 - QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CORDOBA, MARZO 2016.-

3 días - N° 39275 - \$ 288,57 - 16/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°2 (EX 25 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA CARLOS OSCAR – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1626085/36; LIQ.: 501963982006)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de Junio de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024), FDO.: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA - Prosecretaria.- Cítese y emplácese al demandado: CARRANZA CARLOS OSCAR para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39277 - \$ 998,45 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIAN JUAN ANTONIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1412705/36; LIQ.: 504780782007)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de Agosto de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial.- FDO.: MEACA VICTOR MANUEL - Prosecretario.- Cítese y emplácese al demandado: BRIAN JUAN ANTONIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.-QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA, MARZO 2016.-

5 días - N° 39278 - \$ 1084,70 - 18/03/2016 - BOE

EL Juzg. de 1a Inst. c/ Comp.En Ejec.Fiscales N°1 (EX 21 CC) de esta Ciudad de Córdoba a cargo del autorizante, en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EICO SRL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. N°: 1608414/36; LIQ.: 502490982007)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y las constancias de autos, precédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPCC).- FDO.: TODJABIAN SANDRA RUTH -SECRETARIO.- Cítese y emplácese al demandado: ANDRE EMILIANO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, y cíteselo a fin de que oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan y prueben excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-CORDOBA,

MARZO 2016.-

5 días - N° 39282 - \$ 1113,45 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^o), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HIRSCH FEDERICO JOSE– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1695141/36, LIQUIDACION N°: 60008541682006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HIRSCH FEDERICO JOSE: "Córdoba, 03 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de julio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C):- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.658,29.-

5 días - N° 41358 - \$ 1453,85 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^o), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIMO JUAN – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391063/36, LIQUIDACION N°: 504756892007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. DIMO JUAN: "Córdoba, 25 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la re-

ferida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de julio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.360,91.-

5 días - N° 41359 - \$ 1457,30 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. BUSTAMANTE RAMON – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2209094/36, LIQUIDACION N°: 201318582010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. BUSTAMANTE RAMON: "Córdoba, 25 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 07 de agosto de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.452,33.-

5 días - N° 41361 - \$ 1505,60 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCUTI LUIS MARIA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702216/36, LIQUIDACION N°: 502186492006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ESCUTI LUIS MARIA: "Córdoba, 25 de junio de 2015.

Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de julio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.402,47.-

5 días - N° 41362 - \$ 1445,80 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANA ROSA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391063/36, LIQUIDACION N°: 201019702012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANA ROSA: "Córdoba, 25 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 08 de julio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.361,26.-

5 días - N° 41363 - \$ 1492,95 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NORTEÑA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1968424/36, LIQUIDACION N°: 512668912009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: NORTEÑA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA: "Córdoba, 25 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 07 de agosto de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.512,26.-

5 días - N° 41364 - \$ 1544,70 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUAJARDO VELEZ GREGORIO O RAMON GREGORIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391063/36, LIQUIDACION N°: 502633222002, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GUAJARDO VELEZ GREGORIO O RAMON GREGORIO: "Córdoba, 24 de agosto de 2009. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas." Fdo: Perez De Tartalos- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de diciembre de 2009.- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista. Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Todjababian de Manoukian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Tortone – Prosecre-

tario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.845,91.-

5 días - Nº 41365 - \$ 1107,70 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO JUAN HELVECIO– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391072/36, LIQUIDACION Nº: 504776922007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GUERRERO JUAN HELVECIO: "Córdoba, 27 de abril de 2012. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo: Chain - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de agosto de 2009.- De la liquidación presentada, vista a la contraria.-" Fdo: Chain – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.563,97.-

5 días - Nº 41367 - \$ 1159,45 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BE-SAN-CO SRL– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391511/36, LIQUIDACION Nº: 501597602006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BE-SAN-CO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "Córdoba, 27 de abril de 2011. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 2 de junio de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de septiembre

de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.849,16.-

5 días - Nº 41368 - \$ 1198,55 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MATILDE OFELIA– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 918498/36, LIQUIDACION Nº: 500780222003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RODRIGUEZ MATILDE OFELIA: "Córdoba, 20 de diciembre de 2011. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo: Perez De Tartalos- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 7 de junio de 2012.- De la liquidación presentada vista a la contraria.-" Fdo: Chain – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.519,63.-

5 días - Nº 41369 - \$ 1180,15 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA NICOLAS HERIBERTO– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391724/36, LIQUIDACION Nº: 501908202006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HEREDIA NICOLAS HERIBERTO: "Córdoba, 7 de setiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo: Diaz- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 27 de setiembre de 2012.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.185,33.-

5 días - Nº 41370 - \$ 1027,20 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA VELAZCO JUAN Y OTROS– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 918521/36, LIQUIDACION Nº: 501403632003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: JUAN GARCIA VELAZCO- RUBEN HORACIO GARCIA- CANDIDO GARCIA- HERNAN BLEJER: "Córdoba, 10 de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.828,73.-

5 días - Nº 41371 - \$ 1083,55 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMBOLD BENITEZ PABLO Y OTROS– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 953514/36, LIQUIDACION Nº: 60004612782004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: COMBOLD BENITEZ PABLO HORACIO- DOMIGUEZ ROSA BEATRIZ- LOPEZ ARTURO JOAQUIN: "Córdoba, 13 de setiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo: Lopez- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 25 de octubre de 2011.- De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista.-" Fdo: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)".- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.185,33.-

Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.409,48.-
5 días - Nº 41372 - \$ 1267,55 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOUZON DE LEYENDECKER, OT- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1756813/36, LIQUIDACION Nº: 509155952008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MARIA ANTONIA JOSEFINA BOUZON DE LEYENDECKER, ALICIA MARIA FRANCISCA LEYENDECKER, CELIA ISABEL LEYENDECKER Y TEOBALDO AUGUSTO FEDERICO LEYENDECKER: "Córdoba, 4 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Tortone – Prosecretario. Monto planilla: \$7.415,66.-
5 días - Nº 41373 - \$ 1789,65 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCO SEGUNDO LEONCIO Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391510/36, LIQUIDACION Nº: 501592812006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. FRANCO SEGUNDO LEONCIO: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción

legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.251,73.-
5 días - Nº 41374 - \$ 1678,10 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ TADEO ELADIO- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1214171/36, LIQUIDACION Nº:205742202005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ALVAREZ TADEO ELADIO: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 23 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presenta-

da vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$131.355,34.-
5 días - Nº 41375 - \$ 1630,95 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORIA JOSE- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2129331/36, LIQUIDACION Nº: 507748712009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. CORIA JOSE O JOSE JONAS: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.861,45.-
5 días - Nº 41377 - \$ 1656,25 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL ALEJANDRA MABEL Y OTROS- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1579918/36, LIQUIDACION Nº: 60003880922007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GIL ALEJANDRA MABEL: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-” Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-” Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.062,99.-

5 días - Nº 41378 - \$ 1643,60 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRIONE RAUL JOSE– Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1214035/36, LIQUIDACION Nº: 205413702005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ANDRIONE RAUL JOSE: “Córdoba, 6 de agosto de 2015. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.” Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 26 de agosto de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-” Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$79.574,92.-

5 días - Nº 41387 - \$ 689,10 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRERO DE DIANDA PAOLINA Y OTROS– Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1702219/36, LIQUIDACION Nº: 502206012006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FERRERO DE DIANDA PAOLINA: “Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de

ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 23 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-” Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.430,67.-

5 días - Nº 41379 - \$ 1650,50 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES RAMONA TERESA– Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 679765/36, LIQUIDACION Nº: 513853832003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FLORES RAMONA TERESA: “Córdoba, 6 de agosto de 2015. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente.” Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 26 de agosto de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-” Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$37.941,99.-

5 días - Nº 41385 - \$ 694,85 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRO TEOTIMO OSVALDO– Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1756764/36, LIQUIDACION Nº: 508702212008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GARRO TEOTIMO OSVALDO: “Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-” Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-” Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.220,95.-

5 días - Nº 41380 - \$ 1636,70 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA VICENTE– Ejecutivo Fiscal” Expte Nº: 1389516/36, LIQUIDACION Nº: 504781472007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HERRERA VICENTE: “Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-” Fdo: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).-” Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.217,24.-

5 días - Nº 41381 - \$ 1625,20 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA LUIS ALBERTO ESTEBAN- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1580061/36, LIQUIDACION Nº: 60004161982007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HOLI CESAR HECTOR: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Meaca - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 9 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva - Secretario. Monto planilla: \$6.244,48.-

5 días - Nº 41383 - \$ 1643,60 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUNES FELIPE ARGENTINO- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1968422/36, LIQUIDACION Nº: 510370952009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. FUNES FELIPE ARGENTINO: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Meaca - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de setiembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva - Secretario. Monto planilla: \$6.267,10.-

5 días - Nº 41384 - \$ 1670,05 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERINO DE GORDILLO MARIA AUGUSTA ELSA- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391505/36, LIQUIDACION Nº: 501522322006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CERINO DE GORDILLO MARIA AUGUSTA ELSA: "Córdoba, 02 de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de noviembre de 2010- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Todjababian -Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 11 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva - Secretario Monto planilla: \$6.542,00.-

5 días - Nº 41388 - \$ 1219,25 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ SILVIA ROSA- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 917499/36, LIQUIDACION Nº: 501685512003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GUTIERREZ SILVIA ROSA: "Córdoba, 09 de junio de 2010. Incorpórese cedula de notificación acom-

pañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Fórmese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C." Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 15 de febrero de 2011- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Todjababian -Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 11 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva - Secretario Monto planilla: \$6.741,89.-

5 días - Nº 41389 - \$ 1096,20 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUPIAÑEZ MARIA AGLAES CONSUELO- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1756871/36, LIQUIDACION Nº: 512064892008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LUPIAÑEZ MARIA AGLAES CONSUELO Y AGNELAEZ LEYBA DE LUPIAÑEZ: "Córdoba, 05 de setiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Diaz - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 27 de setiembre de 2011- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Todjababian -Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 29 de julio de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva - Secretario Monto planilla: \$6.078,46.-

5 días - Nº 41390 - \$ 1068,60 - 21/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1956909 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MACONS S.R.L. (EN FORMACIÓN) - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 04 de octubre de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPOR-

TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- La planilla al 19/02/2013 asciende a la suma de pesos \$ 9309.34.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado

5 días - N° 41417 - \$ 977,75 - 18/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1721871 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO, Maria Jovina - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 - Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende a la suma de \$176.254,60.-

5 días - N° 41421 - \$ 247,50 - 18/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1901926 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLA AGUR S.R.L. - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36. Córdoba, 01 de octubre de 2012. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende a la suma de pesos 589.689,41

5 días - N° 41427 - \$ 486,70 - 18/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1544640 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHOICE SRL - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 - Córdoba, 31 de agosto de 2015. Por presentada la planilla de liquidación. NOTIFÍQUESE al demandado el decreto que declara expedita la vía, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 1.030.144,23

5 días - N° 41431 - \$ 480,95 - 18/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1900037 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALMA, Daniel Santiago - PROCEDIMIENTO

DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 - Córdoba, catorce (14) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende a la suma \$589.689,41.

5 días - N° 41432 - \$ 247,50 - 18/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia de Cba c/ Russo Maria Antonieta – Ejecutivo"; Expte 676233, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandada Russo Maria Antonieta y manifiesta: Río Tercero, 21/08/2015. ATENTO el Auto Interlocutorio N° 372 del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): De la liquidación acompañada: NOTIFÍQUESE al demandado, con copia y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de comunicación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(Liquidacion:\$4.438,49).-Fdo: Fernandez Carolina Andrea(Prosecretaria Letrada)

5 días - N° 41475 - \$ 982,35 - 15/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia de Cba c/ Gamarra, Luis Juan y Otro – Ejecutivo"; Expte 750926, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los demandados Gamarra Luis Juan e Hilda Maria Rocca de Gamarra y manifiesta: Río Tercero, 21/08/2015. ATENTO el Auto Interlocutorio N° 184 del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): De la liquidación acompañada: NOTIFÍQUESE al demandado, con copia y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de comunicación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(Liquidacion:\$7.565,80).-Fdo: Fernandez Carolina Andrea(Prosecretaria Letrada)

4 días - N° 41476 - \$ 815,32 - 15/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA, ESTHER ARGENTINA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 525826 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ESTHER ARGENTINA SILVA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41754 - \$ 790,30 - 16/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAMBURU, JORGE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520085 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JORGE ARAMBURU, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41755 - \$ 771,90 - 16/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAFFINI DE DURAN AURORA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 223065 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE AURORA MAFFINI DE DURÁN, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41756 - \$ 791,45 - 16/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1721867 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WORKING SERVICE SA - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - 36 - Córdoba, primero (1) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. La planilla asciende a la suma de \$ 588.579,97

5 días - Nº 41433 - \$ 247,50 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONGIOANNI, FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123250 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCISCO BONGIOANNI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41757 - \$ 786,85 - 16/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales Nº 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SOTO ERNESTO MARIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2097514/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Soto Ernesto Mario (Mi. 11.171.271), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba, 02 de Marzo de 2016. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - Nº 41771 - \$ 892,65 - 18/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales Nº 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERDELLI ENEA FRANCISCO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2145131/36. Parte demandada: Sucesión Indivisa de Verdelli Enea Francisco). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 41776 - \$ 1492,95 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Cemborain Victor Miguel, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ GARCÍA, PALERMO DELFÍN - EJECUTIVO FISCAL- (Expte. 1454202);" ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 06/08/2015.-- Cítese y emplácese al ejecutado: DELFÍN GARCÍA PALERMO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación

comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-" FDO: ARDUSSO, María Soledad - Pro-secretaria-

5 días - Nº 41892 - \$ 709,80 - 16/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRANZA FERNANDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 362668 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 2da Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, FERNANDO CARRANZA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos ocho mil quinientos diecisiete con ochenta centavos (\$ 8.517,80) confeccionada al mes de mayo del año 2015 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.996,05; Intereses: \$ 2.280,42; Aportes: \$ 195,00; Tasa de Justicia: \$ 526,10; Art. 104 Inc. 5 Ley 9459 \$555,83; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.482,20; Honorarios Ejecución: \$ 1.482,20 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41893 - \$ 1050,20 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMILA, MIGUEL HUGO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 51348 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Miguel Hugo GOMILA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos tres mil cuatrocientos sesenta con noventa y cuatro centavos (\$ 3.460,94) confeccionada al mes de septiembre del año 2013 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 404,48; Intereses: \$ 471,08; Aportes: \$ 135,00; Tasa de Justicia: \$ 294,05; Art. 104 Inc. 5 Ley 9459 \$588,09; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 784,12; Honorarios Ejecución: \$ 784,12 Notifíquese. QUEDA UD.

DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41896 - \$ 1060,55 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMILA, MIGUEL HUGO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 53123 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Miguel Hugo GOMILA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos tres mil cuatrocientos sesenta y uno con veinticinco centavos (\$ 3.461,25) confeccionada al mes de octubre del año 2013 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 404,48; Intereses: \$ 481,39; Aportes: \$ 125,00; Tasa de Justicia: \$ 294,05; Art. 104 Inc. 5 Ley 9459 \$588,09; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 784,12; Honorarios Ejecución: \$ 784,12 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41898 - \$ 1059,40 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, OSCAR ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2069305 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Oscar Alberto RODRIGUEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41901 - \$ 769,60 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIEYRA, ALICIA MERCEDES – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2069275 - Cuerpo 1) que

se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Alicia Mercedes VIEYRA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41904 - \$ 767,30 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS, JUAN DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2066656 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Juan Domingo BUSTOS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41906 - \$ 762,70 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, ALDO GUSTAVO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131823 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Aldo Gustavo MORENO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba

Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41907 - \$ 760,40 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ, LUIS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2069375 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Luis HERNANDEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41915 - \$ 748,90 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES, MARIA DEL CARMEN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131819 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, María del Carmen MORALES, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41916 - \$ 771,90 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAPINI, CLAUDIO ALONSO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123413 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Claudio Alonso PAPINI, para que en el termino de

VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41917 - \$ 765 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PITTILINI, ROBERTO LEONARDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123276 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Roberto Leonardo PITTILINI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41918 - \$ 776,50 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZUELA, CRISTINA LEONOR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123377 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Cristina Leonor BRIZUELA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41919 - \$ 771,90 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

FIANDRINO, MATIAS SEBASTIAN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125307 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Matías Sebastián FIANDRINO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41921 - \$ 776,50 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE, MARCELO OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2003731 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Marcelo Oscar PONCE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41922 - \$ 760,40 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOP. DE VIVIENDA CREDITO CONSUMO LA INMOB. LTDA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123334 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Miguel Jerónimo MARTINENGO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41925 - \$ 799,50 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, GUSTAVO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 55240 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Gustavo Daniel GONZALEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - Nº 41926 - \$ 768,45 - 18/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ MARCOS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2061605/36. Parte demandada: Sucesión Indivisa de Suarez Marcos). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y co-

pia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 41775 - \$ 1464,20 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIECCHIO, ANGEL EMILIO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 8367 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Mariel Marisa GONZALEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41928 - \$ 740,85 - 18/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARU, JOSE LUIS – Ejecutivo Fiscal (Expte. 2064027 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Jose Luis SARU, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41929 - \$ 717,85 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Cemborain Victor Miguel, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ ESPAÑON, FRANCISCO-EJECUTIVO FISCAL- (Expte. 1435004);" ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 22 de agosto de 2013.-- Atento lo peticionado, cítese y emplácese a los herederos del ejecutado por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario

"Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- NOTIFIQUESE." FDO: CEMBORAIN, Víctor Miguel- Juez- Marcos Maria Belen- Pro-secretaria

5 días - N° 42026 - \$ 1321 - 16/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CRESTA DE ARESE MARIA (HOY SUS SUCESTORES) – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2090788);" Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, MARIA CRESTA DE ARESE, MI 7.797.057, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. Rolando O. Guadagna (Juez); Dra. Gisela A. Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/11/2015.-

5 días - N° 42246 - \$ 1475,50 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de la demandada Justa Dorila Hidalgo de Urso, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUC. DE HIDALGO DE URSO JUSTA DORILA – Exte. 2466764;"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel–Secretaria Juzgado de 1ra Instancia-Villa Cura Brochero; Cba, 28 de diciembre de 2015.-

1 día - N° 42290 - \$ 142,42 - 15/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEUX VALDO LUIS – Ejecutivo Fiscal (Expte. 2314596 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado - Civil,

Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, se notifica a la Sucesión de Beux Valdo Luis, de la siguiente resoluciones: Villa Cura Brochero, 09 de octubre de 2015. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA- CURA BROCHERO, 03/11/2015.- Proveyendo a fs. 28: Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres dias, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C. P.C.C) Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del credito reclamado. Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIO LETRADO.- La liquidación 60004146542009, dominio V0032842: asciende a la suma de pesos dos mil quinientos diecisiete con setenta centavos (\$2517,70) confeccionada al 29 de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$288,00; Recargos: \$1187,79; Aporte DGR: \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 219,61; Franqueo: \$9,40, Honorarios: \$737,90.- of.30 de diciembre de 2015

3 días - N° 42291 - \$ 1184,19 - 17/03/2016 - BOE

La Jueza Mariana Pavon de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Ofic Ejecuciones Fiscales de Río III en autos: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba c/Sartea Sociedad Civil–Presentac. Múltiple Fiscal"; Expte 50938, domic Trib Peñaloza 1379, cita a Sartea Sociedad Civil y manifiesta: Río III 24/11/2015. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejec por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instru-

mento de notificación que se expida, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Dra Galaz Ma Virginia (Pro Secr) (\$4167,90)

5 días - Nº 42120 - \$ 1129,55 - 21/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 3, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INIDIVISA DE AGUIRRE JUAN CARLOS PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2461980" cita y emplaza a la SUCESION INDI-VISA DE AGUIRRE JUAN CARLOS para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo o pongan excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley,.- Villa Dolores; Cba, 15 de febrero de 2016.-

5 días - Nº 42298 - \$ 497,05 - 21/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a la SUCESION DE ARREGUI DE ARREGUI MARIA EUFEMIA para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión de Arregui de Arregui Maria Eufemia - Ejecutivo Fiscal- 1707359"- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria- Secretario Juzgado de Primera Instancia - Villa Dolores; Cba, 17 de febrero de 2016.-

5 días - Nº 42292 - \$ 604 - 21/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MAXIMO Ejecutivo Fiscal (Expte. 1567056- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 3, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 18 de octubre de 2015.- Por presentada liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma vista córrase vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana- SECRETARIO JUZ-

GADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesion Indivisa de Lopez Maximo A, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500945842013, cuenta 210106229079 que asciende a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres con diez centavos (\$ 4453.10) confeccionada al día 18/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 654,47; recargo: \$1742,53; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 365,70; Franqueo : \$356,90 (se encuentra incluido gasto de publicación de edictos) honorarios: \$1198.50.- Villa Dolores, 15 febrero de 2016

3 días - Nº 42293 - \$ 779,16 - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 3, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION MORA LOPEZ ENCARNACION PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2468384 cita y emplaza a la SUCESION DE MORA LOPEZ ENCARNACION para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo o pongan excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley,.- Villa Dolores; Cba, 15 de febrero de 2016.-

5 días - Nº 42295 - \$ 477,50 - 21/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION O SUCESORES DE OVIEDO MERCEDES Ejecutivo Fiscal (Expte. 1714542- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 3, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 18 de octubre de 2015.- Por presentada liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma vista córrase vista por tres días bajo apercibimientos.- Notifíquese.- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesion o Sucesores de Oviedo Mercedes , de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 510623222009, cuenta 290508221043 que asciende a la suma de Pesos cuatro mil novecientos cuarenta con diez centavos (\$ 4940.10)

confeccionada al día 18/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 572,71; recargo: \$2274,76; Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 219 93; Franqueo : \$374,00 (que se encuentra incluido los gastos de publicación de edictos) honorarios: \$1423.74.- Villa Dolores, 15 febrero de 2016

5 días - Nº 42299 - \$ 1307,80 - 21/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA VICENTE Ejecutivo Fiscal (Expte. 1723961- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 3, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 07 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista córrase vista por tres días bajo apercibimientos.- Notifíquese.- Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Sosa Vicente, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 507598842009, cuenta 290506541709 que asciende a la suma de Pesos dos mil ciento cuarenta y nueve con veinte centavos (\$ 21494,20) confeccionada al día 05/ de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 177,67; recargo: \$829 ,19; Aporte DGR \$75,00; Tasa de Justicia: \$ 217,79; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$346,10 honorarios: \$ 503.43.- Villa Dolores, 15 febrero de 2016

3 días - Nº 42300 - \$ 757,08 - 17/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE ALTAMIRANO EMILIANO- Ejecutivo Fiscal (Expte. 1573189- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 14 de octubre de 2015.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO Maria Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra Instancia.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sucesion de Altamirano Emiliano, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma

de Pesos Cuatro mil cuatrocientos cinco con ochenta centavos (\$ 4.405,80) confeccionada al día 13/de octubre del año 2015 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 646,10; recargo: \$ 1665,65; Aporte DGR \$135,00; Tasa de Justicia: \$ 358,16; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$445,10 honorarios: \$ 1.155,83.- Villa Dolores, 10 de febrero de 2016.-

3 días - N° 42304 - \$ 693,60 - 17/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gill, Allan Hartley - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1426000/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Gill Allan Hartley, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42306 - \$ 1329,70 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INIDIVISA DE PEDRO JOSE PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2468380” cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE BRITO PEDRO JOSE para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores; Cba, 15 de febrero de 2016.-

5 días - N° 42307 - \$ 482,10 - 22/03/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, Secretaría N° 1, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: “Expte 1923323 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUC. DE GORCHIS, MARIA ESTHER CEFERINA JUANA – Ejecutivo Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 10/02/2016.- Téngase presente.- Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5

días en el Boletín Oficial a los SUCESORES y/o HEREDEROS de GORCHIS MARIA ESTHER CEFERINA JUANA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Cíteselos de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.” Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio (P.A.T.), Juez. Dra. Lavarda, Silvia Raquel, Secretaria.

5 días - N° 42343 - \$ 1014,55 - 18/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, José Del Valle -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 954404/36 (Parte demandada: Sucesión indivisa de PERALTA, José Del Valle). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veinticinco (25) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 42388 - \$ 1074,35 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación, Secretaría N° 6, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: “Expte 2360275 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SOC. ARG. COM. AGRIC. SRL – Ejecutivo” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 18/02/2016.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial a la Sociedad Argentina Comercial Agrícola S.R.L. para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Cítesela de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de lle-

var adelante la ejecución.- Notifíquese.” Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Bussano de Ravera, María Graciela, Secretaria.

5 días - N° 42401 - \$ 896,10 - 18/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 4, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: “Expte 1714216 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ ORELLANO, JULIO y OTRO – Ejecutivo” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 02/02/2016.- De la liquidación acompañada, córrase vista a la contraria por el término de ley (art. 564 CPC).- Notifíquese.” Fdo.: Dra. Pignatta, María Cristina, Secretaria.

3 días - N° 42402 - \$ 234,06 - 16/03/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 4, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: “Expte 384614 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ ROSMARI, AGUSTIN CONSTANTE – Ejecutivo” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 22/02/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas córrase vista a la contraria por el término de ley (art. 5654 CPC).- Notifíquese.” Fdo.: Dra. Pignatta, María Cristina, Secretaria.

3 días - N° 42404 - \$ 249,93 - 16/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de 1º instancia y 21 Nominación de Córdoba, Ejec. Fiscales n° 1 sito en calle Arturo M Bas 244-Cordoba, en autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MILANESE EDUARDO A.-EJECUTIVO FISCAL-EXPT. 431718/36; se ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a Eduardo Alberto Milanese: Córdoba, veintidós (22) de noviembre de 2004. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Sandra Todjababian, Sec. Otro decreto: Córdoba, 19 de Noviembre de 2008. Téngase presente el nue-

vo domicilio constituido, con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el termino de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Dra. Todjababian, Sandra.Sec.

5 días - Nº 42416 - \$ 2485,30 - 16/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Hoppe, Federico Gualterio - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 2076651/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Hoppe Federico Gualterio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42428 - \$ 1136,50 - 17/03/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Trib. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SALON 23 SRL (E.F.) que en los autos “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALON 23 SRL (E.F.) S/ Ejec. Fisc. (2367160/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de marzo de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024).-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - Cítese y emplácese a la parte demandada SALON 23 SRL (E.F.) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procurador.

5 días - Nº 42437 - \$ 914,50 - 21/03/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada DUARTE, TERESA ANAHI que en los autos “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DUARTE TERESA ANAHI S/ Ejecutivo fiscal (2738541/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,

19 de febrero de 2016. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y art. 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea - vviglianco@justiciacordoba.gob.ar - Cítese y emplácese a la parte demandada DUARTE, TERESA ANAHI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César -Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 42442 - \$ 999,60 - 21/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. c/ comp. en Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA SERGIO S/ Ejecutivo fiscal (2479737/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de noviembre de 2015....A mérito de las constancias de autos ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. en su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4º ley 9024). - Fdo.digitalmente ROTEDA LORENA.. Cítese y emplácese a la parte demandada PEREYRA, SERGIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - Nº 42444 - \$ 883,45 - 21/03/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada POETY ROCHON, FRANCISCO JUAN DANIEL que en autos “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POETY ROCHON FRANCISCO JUAN DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (1747473/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de sep. 2014. . Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. digitalmente 8resoluc. Nº 1 T.S.J.) Cítese y emplácese a la parte demandada POETY ROCHON, FRANCISCO JUAN DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 42446 - \$ 822,50 - 21/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. c/ comp. en Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORETTI FELIPE FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal (2473040/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de diciembre de 2015. A mérito de las constancias de autos ampliase la citación a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. en su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4º ley 9024) . - Fdo. digitalmente RODRIGUEZ PONCIO Agueda.. Cítese y emplácese a la parte demandada MORETTI, FELIPE FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - Nº 42450 - \$ 896,10 - 21/03/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada TRANSMOTOR SA que en los autos “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRANSMOTOR SA S/ Ejecutivo fiscal (1189834/36)”, se ha dictado las siguientes resoluciones: Córdoba, 10 de agosto de 2015. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. digitalmente (Resolución Nº 1 - TSJ - 15/04/2013).Otra resolución: Córdoba, 26 de septiembre de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ, PROSECRETARIA LETRADA.Otro proveído: Córdoba, trece (13) de mayo de 2008. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. ... Fdo.: NESTOR LUIS ZABALA, SECRETARIO.

5 días - Nº 42453 - \$ 743,15 - 21/03/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ALVAREZ, GREGORIO que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AL-

VAREZ GREGORIO S/ Ejec. Fisc. (1986379/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de agosto de 2015. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. digitalmente (Resolución Nº 1 - TSJ - 15/04/2013). MARIA EUGENIA CESAR, PROCURADOR.

5 días - Nº 42456 - \$ 1205,45 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Julibert, Ramón - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1426011/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Julibert, Ramon, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42584 - \$ 1108 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 1403555 - FISCO DE LA PROVINCIA C/ AMAYA, SEGUNDO ABUNDIO - EJECUTIVO FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 18/11/2015. Agréguese. Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido SEGUNDO ABUNDIO AMAYA y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más de treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, in-

tereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE SEGUNDO ABUNDIO AMAYA, número de cuenta 220102424468 de la Dirección General de Rentas, Impuesto Inmobiliario, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art. 152 y 165 del CPCC).- ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 42667 - \$ 2602,30 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Carrizo, Francisco - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1385551/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Carrizo Francisco, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42620 - \$ 1115,50 - 18/03/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25^oCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (1831720/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, Córdoba, 19 de octubre de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024). Fdo.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Otro proveído: Córdoba, 11 de junio de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº

9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA. MARIA EUGENIA CESAR - PROCURADOR

5 días - Nº 42459 - \$ 1433,15 - 21/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Baffetti, Sergio - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 740572/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Baffetti, Sergio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42577 - \$ 1109,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Alarcon, María Cristina - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1729826/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Alarcon Maria Cristina, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42597 - \$ 1130,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Machuca, Fernando Andres - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1956148/36, domicilio

Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Machuca Fernando Andres, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42602 - \$ 1133,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Loy, Silvio - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1390759/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Loy Silvio, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42603 - \$ 1094,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARGENSEM S.A. - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 731592/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a ARGENSEM S.A., en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42623 - \$ 1100,50 - 18/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Perez, Hector Tadeo - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1510733/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Perez Hector Tadeo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C.,

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42628 - \$ 1127,50 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129112 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Corvalan, Albina - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA - 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Albina Corvalan y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE CORVALAN ALBINA, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC). ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - Nº 42669 - \$ 2618,50 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129207 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesion Indivisa de Chiarello, Alberto Santiago - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA,08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Alberto Santiago Chiarello y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admítase la

presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE CHIARELLO ALBERTO SANTIAGO, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO -ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 42671 - \$ 2713,90 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal Nº 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ JORGE RICARDO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2241502/36”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de marzo 2016. Tengase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024).- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra – Secretaria Letrada.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, DIAZ JORGE RICARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 42672 - \$ 1633,90 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129201 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesion Indivisa de Tomassoni, Armando Oscar - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Armando Oscar Tomassoni y que reinstala la demanda ejecutiva

fiscal en contra de sus sucesores. Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE TOMASSONI ARMANDO OSCAR, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO -ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 42675 - \$ 2699,50 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129190 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesion Indivisa de Benfatto, Nestor Sandro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Nestor Sandro Benfatto y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE BENFATTO NESTOR SANDRO, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).- RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO -ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 42676 - \$ 2692,30 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129101 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesion Indivisa de Herrero, Jorge Omar - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Jorge Omar Herrero y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE HERRERO JORGE OMAR, Numero de Cuenta 360522536616 de la Dirección General de Rentas, Impuesto Inmobiliario, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).-ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 42678 - \$ 2832,70 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAYA JUAN CARLOS - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1995066/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gob.ar.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, ARAYA JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días sub-

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42680 - \$ 1858,90 - 18/03/2016 - BOE

LA CARLOTA -EXPEDIENTE: 2129140 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesion Indivisa de Decoberti, Osvaldo.- - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, 08/06/2015.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Atento lo manifestado por el letrado apoderado de la Institución actora, tiénese implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba desiste de la acción en contra del demandado fallecido Osvaldo Decoberti y que reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de sus sucesores. Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE DECOBERTI OSVALDO, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art 152 y 165 del CPCC).-ARRAZOLA, Raul Oscar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA -RIBERI, María Celina PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 42681 - \$ 2670,70 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ CRISTIAN MARTIN - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1995028/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gob.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, DOMINGUEZ CRISTIAN MARTIN para que en el

término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 42683 - \$ 1884,10 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOTTI GERARDO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2262258/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de febrero de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, DOTTI GERARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42685 - \$ 1837,30 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEONE EDUARDO SERGIO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2009921/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, LEONE EDUARDO SERGIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42687 - \$ 1869,70 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NASIF MERCIER GUILLERMO SEGUNDO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1882114/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2015. A merito de las constancias de autos, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. A lo demás solicitado, estese a lo decretado precedentemente. Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - bri-va@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, SUCESION INDIVISA DE NASIF MERCIER GUILLERMO SEGUNDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42691 - \$ 2145,10 - 18/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIGORRIA CARLOS DANIEL - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939071/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, LIGORRIA CARLOS DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42696 - \$ 1871,50 - 18/03/2016 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia de la Novena Circunscripción Judicial a Cargo de la Juez Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Secretaria

Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, a cargo de la Dra. Paola Sosa Teijeiro, en autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba C/ Pablo Viviano Lujan - Ejecutivo - Expte. 267/2005. Cita y Emplaza a la parte demandada Sr. Lujan Pablo Viviano, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepción y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (conforme a lo dispuesto por la ley N° 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 09 de Mayo de 2011.-

1 día - N° 43006 - \$ 303,38 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Conciliación de 4° Nom., Sec.8, de la ciudad de Córdoba, en autos: "PONCE EUGENIA DEL VALLE C/ PASTA Y PIZZA S.R.L. Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO – Expte 278135/37", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de diciembre de 2015. Atento lo solicitado por la actora y constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados PASTA & PIZZA SRL, GRACIELA INES RAPELLA, EDUARDO GONZALO CASTRO y PAULA MARIA AMESTEGUI para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, a cuyo fin notifíquese a los mismos por edictos durante cinco veces en diez días de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 ley 7987, sin perjuicio de las notificaciones que deberán cursarse a los domicilios cuyas cédulas fueron efectivamente diligenciadas. Fdo: Dr. Escudero De Fernandez, Graciela Del Carmen (Juez De 1ra. Instancia) Moncada, Flavia Carolina (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

5 días - N° 41779 - s/c - 17/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, de 46° Nominación de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Lilia Beatriz Fuente, D.N.I. 13.153.668, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les conveniga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos: "FUENTE, Lilia Beatriz c/ BREGA, Humberto Jose - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte N° 1336075/36). Fdo: Olariaga De Masuelli, María Elena -Juez De 1ra. Instancia. Arevalo, Jorge Alfredo -Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 42119 - s/c - 18/03/2016 - BOE

La Cámara Civ. Com. Trab. de Villa Dolores, Sec. Unica, en autos "Arguello, Carlos A. c/ Salomón, Carlos A. y ot. - Despido- 1114036, cita y Emplaza a Carlos Adrian Arguello para que en el

término de tres días desde la última publicación comparezca a seguir haciendo valer sus derechos bajo apercib. de ley. Fdo. Vidales, Gustavo A. Sec.

2 días - N° 42035 - \$ 242,44 - 15/03/2016 - BOE

Villa María, 07/03/2016. Proveyendo a fs. 83 y 85: Agréguese copia de la partida de defunción, que se acompaña. Atento lo manifestado y acreditado por la letrada de la parte actora Dra. Amalia Arballo, cítese por edictos a los supuestos herederos del actor, Sr. Juan Leonardo Saya, D.N.I N° 18.539.270, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal y comparezcan a la audiencia de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). En consecuencia, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha y designase nueva audiencia a los fines de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 19 de abril de 2016 a las 12:45 hs., a cuyo fin cítese a las partes, HEREDEROS y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C.. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T.. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producidas situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibi-

miento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese.

5 días - N° 42322 - \$ 2679,75 - 18/03/2016 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. en lo C. y Com., hace saber que en los autos caratulados "CÁ CERES, José Fabian- MONTOYA, Margarita Ilda- CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte. N° 2717200/36, se ha dictado la siguiente resolución: Auto n° 781. Córdoba, 10/11/2015. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación judicial del certificado de depósito a Plazo fijo n° 31908010170003406 nominativo, transferible, en moneda de curso legal, emitido por el Banco Macro-Sucursal General Paz a nombre de José Fabián Cáceres y Margarita Ilda Montoya por la suma de setenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos con ocho centavos (\$77.135,08) y un mil ochocientos setenta y cinco pesos con doce centavos (\$1.875,12), con fecha de vencimiento el 6 de abril de 2015. II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en el diario del lugar del procedimiento y de pago (art. 89 Decreto-Ley 5965/63, a elección por los peticionantes y en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.C.)). Notifíquese al Banco Macro S.A, Sucursal General Paz. III) Si no se dedujesen oposiciones dentro de los setenta días contados desde la última publicación del presente, procédase al pago por parte del Banco Macro S.A del importe correspondiente a los peticionantes Sres. José Fabián Cáceres y Margarita Ilda Montoya. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Rodríguez Juárez-Juez.

15 días - N° 38398 - \$ 4075,20 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. en lo C. y Com., hace saber que en los autos caratulados "CÁ CERES, Karina Andrea- CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte. N° 2716650/36, se ha dictado la siguiente resolución: Auto n° 24. Córdoba, 10/02/2016. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación judicial del certificado de depósito a plazo fijo número 31908010170003418, nominativo, transferible, por la suma de pesos cuarenta y nueve mil ciento treinta y cinco con 40/100 ctvos. (\$49.135,40) e intereses de pesos dos mil dieciseis con 03/100 ctvos. (\$2.016,03), lo que hace un total de pesos cincuenta y un mil ciento cincuenta y uno con 43/100 ctvos. (\$51.151,43) a la fecha de su vencimiento, esto es al 28 de abril de 2015, emitido por el Banco Macro- Sucursal General Paz, sito en calle 24 de Setiembre 1661 de la ciudad de

Córdoba, a favor de los Sres. Karina Andrea Cáceres D.N.I. 22.562.902 y Rosario José Cáceres D.N.I. 7.969.926. II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en un diario con publicación en la ciudad (art. 89 Decreto-Ley 5965/63), a elección de los peticionantes y en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.C.)). Notifíquese al Banco Macro S.A, Sucursal General Paz de esta ciudad, a sus efectos. III) Autorícese el pago a favor de los Sres. Karina Andrea Cáceres D.N.I. 22.562.902 y Rosario José Cáceres D.N.I. 7.969.926 en caso de no deducirse oposiciones dentro de los setenta días contados desde la última publicación del presente resolutorio... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Beltramone- Juez.

15 días - N° 39578 - \$ 4703,10 - 18/03/2016 - BOE

SENTENCIAS

En los autos "TSURU, Martha Beatriz c/ MARASCA, Daniel Enrique - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (EXTE: 2732021/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 9 de diciembre de 2015. Agréguese. Atento lo solicitado por la parte actora, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y habiéndose admitido la demanda ejecutiva a fs. 14: cítese y emplácese al demandado Sr. Daniel Enrique Marasca DNI 17.003.249 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Mira, Alicia Del Carmen - Juez - Dra. Lopez Peña De Roldan, María Inés - Secr.- Juzgado de 1° Inst. y 44° Nom. Civil y Comercial, sito en Caseros 551, PB Caseros esq. Bolívar.

5 días - N° 40737 - \$ 922,55 - 18/03/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzgado 1° Inst. C. C. y Flia. 3° Nominación Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero en autos "LA RUBIA S.A. - CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 2507453 Auto Interlocutorio N° 51 Río Tercero, 02/03/2016. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Rectificar los puntos 11°) y 12°) de la parte resolutive de la Sent. N° 65 de fecha 01/12/2015 en los términos siguientes: 11°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 08 de Abril de 2016. - 12°) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico deberá

presentar el informe individual de créditos el día 20 de Mayo de 2016.-..."; manteniendo incólume el resto de la resolución aludida..."

5 días - N° 41987 - \$ 1239,70 - 15/03/2016 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 3° Nom. Civ., com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 5, en autos "OSÉS NICOLAS ALBERTO- QUIEBRA PEDIDA" (Expte 2197447) se hace saber que por SENTENCIA N° 175 de fecha 28/12/2015 se ordenó:... RESUELVO I) Declarar la quiebra del Sr. Nicolás Alberto Osés, DNI N° 31.608.582, CUIT 20-31608582-3, domicilio real en Bv. Cárcano 486 Dpto "A" y procesal en calle Entre Ríos 1538 ambos de la ciudad Villa María, Córdoba. V) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que obren en su poder, en el plazo y lugar que se disponga oportunamente. VII) Ordenar la incautación de los bienes que se encontraren en poder de terceros, quienes pueden ser designados depositarios, si fueran personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3° de la ley 24.522). VIII) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 de la ley 24.522). XVIII) Fijar hasta el día 19/04/2016 para que los acreedores de la deudora presenten al síndico designado las solicitudes de verificación de créditos. XIX) Fijar hasta el día 01/06/2016 para que el síndico presente el informe individual prevista por el art. 36 de la ley concursal. Síndico: Cr. Angel Rodolfo Vazquez, MP 10-4801-4, con domicilio en Gral Paz 431 Villa María. Villa María 30/12/2015

5 días - N° 42101 - \$ 2488,90 - 15/03/2016 - BOE

San Francisco Cba., 19 de Febrero de 2016.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. GABRIELA CASTELLANI, en los autos caratulados: "GAPESA SRL-N° 783448- QUIEBRA INDIRECTA" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, se notifica la siguiente resolución:"SENTENCIA NUMERO: veinte.- San Francisco, dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra a GAPESA SRL, CUIT 30-67036781-5, inscripta en el RPC, protocolo de contratos y disoluciones originariamente bajo matrícula N° 3896-B del 17/10/2001 y su reforma de fecha 15/06/2010 bajo matrícula N° 3696-B2 de fecha 08/04/2011, con domicilio social y sede en calle Tucumán N° 691 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, dedicada a la explotación agropecuaria en establecimientos propios o de terceros, compra,

venta consignación, acopio, acondicionamiento, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, ganado en pie, carnes, pasturas, frutas, alimentos, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, todos tipo de alimentos y productos que se relacionen con la actividad, como también a la administración de explotaciones de negocios, de los productos y actividades mencionadas, entre otras; y el que tramitará junto a la quiebra de GAPESA CEREALES S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo matrícula N° 4387-A, del 01 de Noviembre de 2004, con domicilio social y sede en calle San Juan N° 289 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba; por constituir un agrupamiento económico 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.- 5º) Prohibir se efectúen pagos a la fallida, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.-15º) Fijar plazo hasta el 26 de abril de dos mil dieciséis, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3º).- NOTA: Síndico: Contador Heraldo Ruffino con domicilio en calle 25 de mayo n°2280 de la ciudad de San Francisco.- Córdoba

5 días - N° 39961 - \$ 2368,10 - 18/03/2016 - BOE

San Francisco Cba., 19 de Febrero de 2016.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. GABRIELA CASTELLANI, en los autos caratulados: "GAPESA CEREALES SA -N° 783448- QUIEBRA INDIRECTA" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: diecinueve.- San Francisco, dieciocho de febrero de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º)Declarar en estado de quiebra a GAPESA CEREALES S.A., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula n° 4387-A, del 01 de Noviembre de 2004, con domicilio social y sede en calle San Juan n°289 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, dedicada a la explotación agropecuaria en establecimientos propios o de terceros, compra, venta consignación, acopio, acondicionamiento, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, ganado en pie, carnes, pasturas, frutas, alimentos, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, todos tipo de alimentos y productos que se relacionen con la actividad, como también a la administración de explotacio-

nes de negocios, de los productos y actividades mencionadas, entre otras; y el que tramitará junto a la quiebra de GAPESA S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones originariamente bajo la matrícula n° 3896-B, del 17 de Octubre de 2001 y su reforma de fecha 15 de junio de 2010, bajo la matrícula n° 3696-B2 de fecha 08 de Abril de 2011, con domicilio social y sede en calle Tucumán n° 691 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba; por constituir un agrupamiento económico. 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas.- 5º) Prohibir se efectúen pagos a la fallida, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces.-15º) Fijar plazo hasta el 26 de abril de dos mil dieciséis, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3º).- NOTA: Síndico: Contador Heraldo Ruffino con domicilio en calle 25 de mayo n°2280 de la ciudad de San Francisco.- Córdoba -

5 días - N° 40006 - \$ 2476,20 - 18/03/2016 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, en autos: "PANAMERICANA AGROPECUARIA, COMERCIAL, CONSTRUCTORA Y PROFESIONAL SOCIEDAD DE HECHO – QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA" (EXPTE. N°512329/36), hace saber que la Sindicatura presentó el Séptimo Proyecto de Distribución Complementaria de Fondos, debiendo los interesados formular observaciones en el término de diez días, a computar de la última publicación. OF: 11.03.16.

2 días - N° 42838 - \$ 346,12 - 15/03/2016 - BOE

Por orden Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, en autos "BPJ GROUP S.A. - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 2525896/36), se hace saber que por Sentencia N° 35 de fecha 29/02/2016 se resolvió: ... Declarar la quiebra indirecta por frustración del concurso preventivo de la sociedad "BPJ GROUP S.A." - CUIT 30-71050167-6, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula N° 7997-A, Año 2008, con domicilio y sede social inscripta en RIVADAVIA N° 82, 3° piso, Oficina "1", B° Centro de la ciudad de Córdoba, República Argentina. ... Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por los Cres. Oscar Eduardo Brahin, Mat. Prof. 10.6190.9 y Eugenio María Moore -Mat. Prof. N° 10-6444-1, con domicilio a los efectos procesales en calle Marcelo T. de Alvear N° 267, 9° "A" de esta ciudad. ... Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes

de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Ordenar a la fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- ... Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho. ... Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito, en los términos del art. 202 L.C.Q.- FDO.: SERGIO G. RUIZ, JUEZ.- Doy fe. Fdo.: Mariana A. Carle de Flores, Prosecretaria. Of. 08/03/16.-
5 días - N° 42156 - \$ 2782,30 - 15/03/2016 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: MARTIN, ANTONIO HERMENEGILDO- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. 2597793/36 mediante Sentencia N° NUEVE del once de febrero de dos mil dieciséis se declaró en estado de quiebra al Sr. Martín Antonio Hermenegildo, DNI 8.358.481 con domicilio en calle Ferdinand de Lesspes N°151 de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día veinte (20) de abril de 2016, debiendo acompañar la documentación respectiva, siendo establecido el día dieciséis (16) de junio del cte. año para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hacer que el Síndico designado, Cdor. Gabriel Guillermo Fada ha constituido domicilio en calle Duarte Quirós 477, 2º piso A, Córdoba, 10 de marzo de 2016.

5 días - N° 42644 - \$ 2870,50 - 17/03/2016 - BOE

Por orden Sr. Juez 1º Instancia y 52º Nom. C.y C. Córdoba, por Sentencia N° 60 del 10/3/2016 dictada en autos "INVERCOR S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2597139/36), se resolvió: Declarar la nulidad de la Sentencia de

declaración falencial N° 362 de fecha 23/10/2015 dictada en los presentes obrados, que ordena la quiebra de "INVERCOR S.A." C.U.I.T 30-70894185-5 inscripta en el Registro Público con fecha 29 de Agosto de 1995, bajo Folio N° 4003 de 1995 y con sede social en calle Poeta Lugones N° 378, Piso Quinto "A" Barrio Nueva Córdoba de esta ciudad de Córdoba, y de todo lo que ella manda y los trámites efectuados a consecuencia de la misma, ordenando retrotraer el trámite de la causa a la citación prevista por el art. 84 de la ley concursal. Firmado. Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos-Secretaria.

5 días - N° 42832 - \$ 1480,90 - 18/03/2016 - BOE

USUCAPIONES

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en calle San Lorenzo 26, Villa Carlos Paz, a cargo de la Dra. Viviana Rodriguez, Secretaría del Dr. Mario G. Boscatto, en autos: "PUCHETA MEDINA, JOSE DANIEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 1174172, se cita al demandado CARLOS ALBERTO DUBAY, a los colindantes HECTOR LATIANO, HECTOR RUBEN CARLOS BRONDO, LAURA CELINA FENOGLIO y FRANCISCO KYSKA, y/o en la persona de sus herederos y a todos aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, conforme lo dispuesto en decreto: "CARLOS PAZ, 20/03/2015. Agréguese la boleta de aportes acompañada. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapion en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla como: un lote terreno sito en Provincia de Córdoba; Departamento Punilla, Pedanía: San Roque; Localidad Villa Parque Siquiman; Lugar; Villa Las Mojarras – Sección B; sobre Avenida 4; designado como lote diecisiete (17) de la manzana quince (15). El inmueble se designa catastralmente como 23-04-62-31-05-015-017. La parcela se describe de la siguiente manera: con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste – Sur-Este de aproximadamente 95º 33' se detalla el polígono A-B-C-D-A de la mensura: 1) Al Nor-Este treinta y cinco metros (lado A-B =35.00m) lindando con lote 3 – parcela 001, propiedad de KYSKA FRANCISCO, matrícula Fº/Rº 1.317.847 y lote 4 – parcela 004, propiedad de DUBAY, CARLOS ALBERTO, Dº 28762, Fº41812, Tº 168, Aº 1978, con ángulo interno en el vértice B de 90º00'; 2) Al Sur-Este treinta y seis metros (lado B-C =36.00m) sobre avenida 4, con ángulo interno en el vértice C de 90º00';

3) Al Sur-Oeste treinta y cinco metros (lado C-D = 35.00m) lindando con lote 7 – parcela 007, propiedad de FENOGLIO, LAURA CELINA, matrícula Fº/Rº 1.029.248, con ángulo interno en el vértice D de 90º00'; 4) A Nor-Oeste treinta y seis metros (lado D-A = 36.00m) lindando con lote 15 y 16 –parcela 013 ambos de propiedad de LATIANO, HECTOR Y BRONDO, HECTOR RUBEN CARLOS, matrícula Fº/Rº, 828.475, culminando con ángulo interno en el vértice A de 90º00' y así cerrar con el rumbo de inicio. Las medidas lineales y angulares antes descriptas encierran una SUPERFICIE TOTAL de MIL DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (\$1260,00m2); debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 146. Cítese al Sr. Carlos Alberto Dubay, para que en el término de Diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R.Cba) y Comuna de Villa Parque Siquiman, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Villa Parque Siquiman por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C.de P. Civil). Instátese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Oficiése al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE." Fdo.: Dra. Viviana Rodriguez – Juez. Dr. Mario G. Boscatto – Secretario.

10 días - N° 38497 - s/c - 21/03/2016 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, en autos MAZZUCHINO, JORGE ANTONIO - MEDIDAS PREPARATORIAS EXPEDIENTE N°: 1353510), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan y tomen participación en los mismos bajo apercibimiento de ley, en relación al inmueble que se describe

a continuación: UNA FRACCION DE TERRENO rural ubicada en Pedanía San Francisco, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ingeniera Civil María Jimena Sala, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-005848/2012, con fecha 11 de Octubre de 2012, se designa como LOTE 30-04-515390-489014, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice 1, con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sur-Este hacia el vértice 2, mide 260.00ms. (línea 1-2) colindando con Parcela 22174-0680 de Jorge A. Mazzuchino; desde el vértice 2, con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sur-Oeste hacia el vértice 3, mide 282ms. 87cms. (línea 2-3) colindando con Parcela 223-5574 de Jorge A. Mazzuchino; desde el vértice 3, con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste hacia el vértice 4, mide 260.00ms. (línea 3-4), lindando con Parcela 223-5372 de Jorge A. Mazzuchino; y finalmente desde el vértice 4, con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Este hacia el vértice 1, mide 282ms. 87cms. (línea 4-1) lindando en parte con la Parcelas 223-5371 de Clemencio A. Olocco y Luisa A. Díaz Nazario de Olocco y en parte con una parcela sin designación de Clemencio A. Olocco, totalizando una superficie de 7Has. 3.546ms.2.- En el Registro General de la Provincia afecta a la MATRICULA 763.521 a nombre de Clemencio Antonio OLOCCO.- En la Dirección de Rentas afecta a la Cuenta Número 3004-0464188/7.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 – Ped. 04– Hoja 515390 – Parcela 489014. Arroyito, 23/09/2014. Fdo.: Dr. LARGHI, Luis Alberto (JUEZ) - Dra. ABRIOLA, MARTA INES (SECRETARIO)

10 días - N° 38317 - s/c - 23/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 11-02-16. La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia de 1° Nom., Sec. Nro. 1 en autos: "ROSETTI, TERESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE.300151 ha dictado la Sentencia Nro. 2: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1)Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. TERESA ROSETTI, DNI 11.680.783, nacionalidad argentina, CUIT 27-11680783-7, nacida el 23.06.55, divorciada de Rogelio Gerónimo Bruna, DNI 8.000.168, respecto de los inmuebles descriptos como: una fracción ubicada en el Departamento Santa María, pedanía San Isidro, localidad de La Serranita, inscripto en el Expte. Provincial N° 0033-42041/08 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro el 13/11/08 y su nomen-

clatura catastral se individualiza como Pblo: 30, C: 01, S:01, M: 015, P: 016; extensión que comprende una superficie de 4745,76 m2.Conforme al plano de mensura y estudio de títulos efectuado, afecta los dominios inscriptos bajo Matrícula 1121146 a nombre de Dora Berman y Morgenstern de Gorvein y Leon Berman y Morgenstern; Matrícula 1322839 (F° 11752 A° 1945) a nombre de Juana Marchesi de Limbiati y Matrícula 1024801 a nombre de Samuel Kullo, según resulta de la comparación entre el plano de loteo U-92, los enunciados de los títulos instrumentos, los límites de la mensura y la aplicación de los derechos de los colindantes. Sus límites, conforme consta en el plano referido, son descriptos como: al SUD-OESTE: una línea quebrada formada por 3 tramos, el lado AB de 19,50 m, el lado BC de 24,32 m, y el lado CD de 21 m, todos materializados por alambrados sostenidos por postes de madera, lindando con calle Santa Rosa; al NOR-OESTE: el lado DE de 75,44 m, lindando con parcela 11 (lote 11 pte. de propiedad de Rosetti Teresa Beatriz – Matrícula 466063), materializado por línea entre postes de madera; al NOR-ESTE el lado EF de 60,87 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con parcela 2 (lote b de Provincia de Córdoba – Escuela N°439 Grl. Belgrano, - Dominio 24716 Folio 28879 año 1985) y parcela 3 (Lote 3 de Raul Jose Filpe Martinez – Matrícula N° 668115); al SUD-ESTE el lado FA de 68,80 m, lindando con parcela 7 (lote 15 de Jacobo Jaitin – Folio 13188 Año 1963), materializado por alambrado sostenido por postes de madera, cerrando así la figura que encierra una superficie una superficie de 4.745,76 m2. Dicha fracción afecta los dominios inscriptos bajo las siguientes matrículas:1) Matrícula 1121146 a nombre de Dora Berman y Morgenstern de Gorvein y Leon Berman y Morgenstern que se describe como lote de terreno ubic. en Villa la Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Prov. de Cba. desig. con el N° CATORCE de la MZA. VEINTISIETE del plano de dicha Villa, compuesto de 1237 MTS. 7767 CMS. CDS., que mide y linda: 19 mts. 50 cms de fte. al S. con calle Santa Rosa; 16 mts. 78 cms. en el c/fte. del N., con lote 3; 68 mts. 80 cms. en el costado E., con lote 15 y 78 mts. 73 cms. en el costado O. con lote 13 todos de igual mza., conforme surge del Informe de Dominio emitido por el Registro General de la Propiedad, que obra a fs. 111 de autos; 2) Matrícula 1322839 a nombre de Juana Marchesi de Limbiati, que se describe como lote de terreno ubic. en Villa la Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Prov. de Cba. desig. con el N° TRECE de la MZA. VEINTISIETE del plano de dicha Villa, compuesto de 1936

MTS. 2741 CMS2., midiendo y lindando: 24 mts. 32 cms. de frente. al S. con calle Santa Rosa; 24 mts. 11 cms. en el contra frente del N., con parte del lote b; 78 mts. 73 cms. en el costado E., con lote 14 y 81 mts. 89 cms. en el del O., con lote 12 de igual mza., conforme surge del Informe de Dominio emitido por el Registro General de la Propiedad, que obra a fs. 115 de autos; 3) Matrícula 1024801 a nombre de Samuel Kullo, que se describe como lote de terreno ubicado en el lugar denominado Villa la Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Prov. de Cba. designado con el N° DOCE de la MZA. VEINTISIETE del plano de dicha Villa, compuesto de una SUP. DE 1571 MTS. 7267 CMS.2., midiendo y lindando: 21 mts. al S.O. con fte. a calle Santa Rosa; 81,89 mts. en el costado S.E., con lote 13; 19,98 mts. en el costado N.E., con parte del lote b; y 75,44 mts. en el costado N.O., con lote 11, todos de igual mza., conforme surge del Informe de Dominio emitido por el Registro General de la Propiedad, que obra a fs. 110 de autos.2)Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. TERESA ROSETTI, DNI n° 11.680.783, nacionalidad argentina, CUIT 27-11680783-7. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA."Fdo. Dra. Vigilanti-Juez.

10 días - N° 39371 - s/c - 17/03/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, (Secretaría N° 2), en autos: "NEVEU, LUIS RENE -USUCAPION" (Expte. N° 1492914) cita y emplaza a Isidoro SANCHEZ y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.) . Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Arias, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumplímense los arts. 785 y 786

del Cód. Proc....El inmueble que se pretende usucapir es: "una fracción de terreno formada por el LOTE DIECINUEVE de la MANZANA D, en la concesión trescientos treinta y ocho de la Colonia Arias, Sección A, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que mide trece metros de frente al Oeste, por treinta y ocho metros de fondo; o sean CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, y linda: Norte, con lote veinte; Este, calle pública; Sud, lote dieciocho; y Oeste, lote dos." SEGÚN PLANO DE MENSURA ACOMPAÑADO, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente: "fracción emplazada en la localidad de Arias, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y conforme a Plano citado se designa como LOTE TREINTA Y SEIS de la MANZANA D, con SUPERFICIE TOTAL de CUA-TROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, afecta la forma de un rectángulo, el que mide y linda: al Sud-Este, segmento A-B, mide Trece metros, y linda con calle Neuquén; al Sud-Oeste, segmento B-C, mide Treinta y ocho metros y linda con parcela 4 de Ricardo Fernando Gómez, Matrícula N° 1.099.561 Cuenta 1907-1090148-5; al Nor-Oeste, segmento C-D, mide trece metros y linda con parte de la Parcela 1 de Néstor Domingo Cali, Matrícula N° 191.800 cuenta 1907-0810785-2; y al Nor-Este, segmento D-A, mide Treinta y ocho metros y linda con parcela 19 de Marta Haydes Sosa, Matrícula N° 490.017 Cuenta 1907-2276815-2; Parcela 20 de Juan Bautista Torres Matrícula N° 490.018 Cuenta 1907-2276816-1 y Parcela 21 de Rubens Dalio Manfredini Matrícula N° 490.019 Cuenta 1907-2276817-9". Inscripto en el Registro General de la Pcia. de Córdoba en matrícula N° 1.170.784, a nombre de Isidoro SANCHEZ.- LA CARLOTA, 16 de Febrero de 2016.-

10 días - N° 39387 - s/c - 15/03/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, (Secretaría N° 2), en autos: "MANTEGAZZA, HUGO MIGUEL -USUCAPION" (Expte. N° 745723) cita y emplaza a Rosario Venancio QUEVEDO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.) .Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Canals, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados

por el art. 784 del C.P.C.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C.C.). Cumplimentese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc....El inmueble que se pretende usucapir es: "una fracción de terreno, con todo lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, que la constituye el extremo Norte del SOLAR LETRA O, de la manzana numero CINCUENTA Y SEIS del pueblo de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión de esta provincia de Córdoba; con superficie total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, afecta la forma de un rectángulo que mide quince metros en sus lados Norte y Sud, por treinta metros en sus lados Este y Oeste, lindando: al Norte, con calle Publica; al Este con de José González y La sociedad La Catalina S.R.L.; al Sud, con propiedad de la Sociedad La Catalina Sociedad de Responsabilidad Limitada; y al Oeste, con parte de la propiedad de Teodoro y Luis Quevedo, inscripta en el Registro General de la Provincia de Córdoba, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa al dominio N° 697. Folio 787, año 1926, y los derechos y acciones equivalentes a la otra mitad indivisa, al dominio N° 378, Folio 434, año 1928. SEGÚN PLANO DE MENSURA ACOMPAÑADO A LA DEMANDA, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente: "lote de terreno, ubicado en el pueblo de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como lote número treinta y nueve, de la manzana cincuenta y seis, con las siguientes medidas y linderos. Partiendo del esquinero nor-oeste vértice A con ángulo interno de 90°00' con rumbo Sud-este hasta el vértice B, mide 15.00 metros (línea A-B) colindando con calle Entre Ríos, desde el vértice B con ángulo interno de 90°.00' hasta el vértice C mide 30.00 metros (línea B-C) colinda con la parcela 6 de Néstor Antonio MAURINO, desde el vértice C con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 15.00 metros (LÍNEA C-D). Colinda con la parcela 37 de Lirio Belgrano WINGERTER; desde el vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 30.00 metros (línea D-A) colindando con la parcela 5 de Patricio CAVANAGH. Superficie total 450.00 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa al dominio N° 697, Folio 787, año 1926, y los derechos y acciones equivalentes a la otra mitad indivisa, al dominio N° 378, Folio

434, año 1928" a nombre de Rosario Venancio QUEVEDO.- LA CARLOTA, 16 de Febrero de 2016.-

10 días - N° 39388 - s/c - 15/03/2016 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 1952579 - MONTENEGRO, Blanca Norma y otros - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - 36" que se tramitan por ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 14º Nom. de la ciudad de Cordoba, Secretaria unica, se ha citado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de octubre de 2012. Tengase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 86: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos de los causante Sr Garin Carlos Oscar y del Sr Moroni Juan Carlos para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Juez. Secretario. Asimismo se ordena por decreto de fecha 11/12/2015, citar en iguales términos que el decreto que antecede a los Srs. Herederos del Sr. Moroni Juan Carlos, Angel Ruben Venancio, Maria Gerónima Venancio, Hector Hugo Venancio, Angel Ruben Venancio, Teresa Ramona Bustamente de Gutierrez, Jose Gabriel Gutierrez. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:1. LOTE DE TERRENO ubicado en camino a Santa Rosa, Km. 9, Dpto. CAPITAL, desig. En plano de subdiv. Como lote "I", afecta la forma de un triángulo, mide y linda: su lado que mira hacia el N.O. 136 ms. Lindando con camino a Santa Rosa; su lado opuesto S.E. 157 MS. 97 CMS. LINDANDO CON Paulino Gonzalez y en pte. con Custodio Rosario y su tercer lado que mira hacia el N. 67 ms. 14 cms. Lindando con lote II; con sup. De 5.410 ms. 27 dms. Cdos..

10 días - N° 40165 - s/c - 23/03/2016 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "DUCLER JOSE LUIS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 370571), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 207.- Morteros, 26/11/2015.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. José Luis Ducler, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-048283/2001, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 28/09/2006 mediante Exp. Prov. N° 0033-014515/06 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espíritu Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963). Antecedentes relacionados: no se ha encontrado antecedentes de Mensura en la Manzana, si en la Manzana colindante: Mensura unión y subdivisión, Exp: 0033-29326/90 - Plano N° 107.996 - Planilla N° 129.260. Inmueble empadronado a nombre de Navarrette David, D° 20 - F° 13 - T° 1 - A° 1.920. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III)

Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- AUTO NÚMERO: 18.- Morteros, 15/02/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 obrante a fs. 545/549 de autos, y en consecuencia, ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien es reconocido como propietario del inmueble adquirido por usucapión: José Luis Ducler D.N.I. N° 22.523.121, CUIT/CUIL N° 20-22523121-5, argentino, nacido el veintitrés de marzo del año mil novecientos setenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Patricia Bonsegundo, con domicilio en calle Pringles N° 595 de la ciudad de Morteros (Cba). II) Interpretar el punto primero del Resuelto de la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/15 en el sentido que donde "Propiedad N° 3001-1.6483.916/7" debe decir "Propiedad N° 3001-1.648.916/7". III) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- MORTEROS, 16/02/2016.- Advirtiendo el proveyente un error en la foliatura del presente expediente a partir de la foja n°353, refóliense las presentes actuaciones a partir de dicha foja.- Certifico: Que en el día de la fecha se procedió a refoliar el presente expediente a partir de la foja 353.- Doy FE.- Oficina:16.02.2016.- Fdo.: Dra. Marcela Rita Almada. Prosecretaria.-

10 días - N° 40902 - s/c - 28/03/2016 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez Civil y Comercial 11° nom, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Miro María Margarita, en autos: "PUYANE HUGO ALBERTO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTTE: 1854877/36, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 246. Cordoba, 16 de junio de 2015. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por el Sr. Hugo Alberto Puyané y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 835.483 Río

primero (25) del Departamento Río Primero, a nombre de Molina Andrés que se describe como como Una fracción de terreno de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, compuesta de 82,27 mts. de E. a O. por 1.148 mts. de N. a S. lo que hace una Superficie de 9 Has. 44 áreas, 55 cmts. Lindando: al N. con el Río Primero, al S. con Teodomiro Ramallo, al E. con Juan de Dios Robledo, hoy sucesión de Teresa Machado de Robledo, y al O. con Lino González, inscripto al Dominio 835.483 Río primero (25) con antecedente Dominial N°: 20.906, F°. 24.916, T° 84, A°. 1.956.- 2°).- Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sr. Andrés Molina y a su inscripción a nombre del actor Sr. Hugo Alberto Puyané.- 3°).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4°).- Costas a cargo de la demandada.- 5°).- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta para practicarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ.

10 días - N° 41451 - s/c - 31/03/2016 - BOE

La Sra. Jueza 1° Inst. 1° nom. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Ileana Ramello, en autos: "AGUIRRE OSVALDO DELFIN S/ USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EXPTTE. 1799495" cita y emplaza a los demandados Sres.) Adrian Horacio Jarast y Gurevich, Claudia Irene Jarast y Gurevich y Sara Gurevich de Jarast, Esther Podlog de Jarast, Adolfo Jarast Podlog, Enrique Jarast Podlog y Fedora Bella Jarast de Liberman, y/o sus herederos y a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezca a estar a derecho en 20 días contados desde el último día de su public., bajo apercib. de ley. Inmueble a usucapir: según Expte. Provincial aprobado por Catastro, el 13/12/10 en Expte. Prov. N° 0579-001592/2010, que afecta en forma total: la parcela Nro. 19, parte lote 11, mz. 18. Nom. Catastral: Dep.23, Ped.02, Pblo.30, Circ.19, Secc.02, Manz.152, P.020.- Plano confecc. Por el Ing.Forsberg, que mide y linda: del punto A al D línea A-D direcc.Sureste 9,50mt. Colinda calle Jorge Newbery; del punto D, en angulo de 90°, línea D-C mide 42mt. linda parcela 013 lote 11 de Osvaldo Delfín Aguirre; del punto C, con angulo de 90°, al Oeste línea C-B mide 9,50mt. linda con

parc.003 lote 5 de Adrian Jarast y Gurevich y otros; del punto B la linea B-A con angulo de 90º mide 42mt- linda parc. 014 lote 14 de Adrian Jarast y otros.- Sup. total, 399mts2.- descrip según titulo: Fº 14292 Aº1947 planilla 12512bis fracc. De terreno ubic en el paraje la Fuente La Falda Ped San Antonioo Dpto-Punilla de esta Pcia. que se designa con el nombre de Villa Matilde y tiene una sup de 14has 99areas 21centiars, fue parte de mayor sup. Que lindaba asi: al N con prop de Gustavo Bollinger al Sud con Juan B.Perez al Este con el camino Nac. De Cba. a Cruz del Eje y al Oeste con Ferrocarril Central Norte ARg. – Fº35241 Tº141 Aº 1978:mz18 ...8_ parte de lote 11 9.50mts de frente por 42 m. fondo o sea 399mts de superficie y linda al Norte lote 10, al noreste lote 5, al sudeste ote 11 y al sudoeste calle publica- D.G..R Nº 23-021981755-5.-Decreto que ordena la medida. “Cosquin, 22/07/14.imprímase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los Sres Adrian Horacio Jarast y Gurevich, Claudia Irene Jarast y Gurevich, Sara Gurevich de Jarast, Esther Podlog de Jarast, Adolfo Jarast Podlog, Enrique Jarast Podlog, Fedora Bella Jarast de Liberman y/o sus herederos para que comp. a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 dias, bajo apercib. de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por 5 dias, en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la Provincia autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notif. en el o los domic. que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas.- Cítese a todos los colind. actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los inf. por las repartic. catastrales y cítese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la publicación de edictos, comp. a estar a derecho, tomar particip. y deducir oposición, bajo apercib. a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese.- Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Falda, a cuyo fin notifíquese.- Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municip. del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese Fdo: Dra. Dora del Valle Vazquez Martin de Camilo Prosecretaria letrada.- Oficina 22 julio 2014.-
10 días - Nº 41698 - s/c - 04/04/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: “GONZALEZ CARLOS OMAR -USUCAPION” EXPTE “1199463” que tramitan por ante éste Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc., -SEC Nº 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1ºP-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE.- UNA FRACCION de terreno rural, ubicada en el lugar denominado “ALTOS DE PIEDRA BLANCA” Ped. TALAS –Depto. SAN JAVIER-CBA., desig. LOTE “2912-3395”: MIDE: N: lados: WX de: 39,17ms., XY: 9,46ms., YZ: 32,85ms., Z1: 15,22ms., 1-2: 14,15ms., 2-3: 14,15ms., 2-3: 16,53ms., 3-4: 28,87ms y 4-A: 21,30ms.; S.: lados: GH de 24,39ms., H-I: 21,72ms., I-J: 11,03ms., J-K: 22,26ms., K-L: 28,16ms., L-M: 14,16ms., MN: 6,06ms., N-O: 15,64ms y O-P: 11,53ms; E: lados AB de: 7,82ms, BC: 9,91ms., CD: 16,67ms., DE: 12,38ms., EF: 24,06ms y FG: 8,9ms.; y O: lados: PQ: 2,79MS. QR: 26,82ms. RS: 14,04ms, ST: 12,94ms, TU: 16,37ms, U-V: 18,17ms Y VW: 22,34ms; SUPERF. 1HA 5536ms2 ; LINDA: al N.: c/ prop. desconocido (parc sin designar); al S c/ con público de huella y c/prop. desconocido (parc sin desig); al E y O: con prop desconocido (parc. Sin desig).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 20 de OCTUBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Prosec. Letrada
10 días - Nº 41715 - s/c - 18/03/2016 - BOE

Villa Dolores El sr. Juez de 1era inst. C, 1Nom, S1, en autos caratulados - MALDONADO, HIPOLITO – USUCAPION,exped 1641452 cita y emplaza a los sucesores de Maldonado Hipólito M.I.:3.081.068 para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicarse edictos en el diario Boletín Oficial. Firma: Juan Carlos Ligorria. Juez. Dra. Andrea Carram,-Prosecretaria.
1 día - Nº 42128 - \$ 59,16 - 15/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: “PEREZ CERVIÑO ARIEL HERNAN-USUCAPION” EXPTE “1633399” que tramitan por ante éste Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com., Conc., -SEC Nº 4 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1ºP-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Suc de Samuel Romero y Suc de Federico Bringas y a Suc de Ignacio Vicente Bringas.- UNA FRACCION DE TERRENO RURAL ubic en el lugar denominado “ACHIRAS ARRIBA” Ped San Javier Dpto SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE “2532-5588”: MIDE:

N: lado: 1-2: 264.74m; S.: lados: 7-8: 32.43m., 8-9: 111,24m., 9-10: 34.83m., 10-11: 54.06m, 11-12: 80.13m; E: 2-3: 58.23m, 3-4: 69.89m., 4-5: 26.58m, 5-6: 31.09m y 6-7 de 9,29m.; y O: lados: 12-13: 26.36m, 13-14: 43.14m, 14-15:10.89m, 15-16: 9.53m, 16-17:38.64m, 17-18: 10.60m, 18-19: 35.09m, 19-20: 20.37m, 20-21: 12.07m, 21-22: 22.57m, 22-23: 26.20m, 23-24: 28.11m y 24-1 de 5.43m; SUPERF. 3HAS 5002ms2 ; LINDA: al N.: con Suc de Samuel Romero (pos parc s/desig); al S: cin Suc de Ignacio Vicente Bringas (pos parc s/desig) y con Suc de Federico Bringas (pos parc s/desig); al E: con posesión de la Suc de Federico Bringas; y al O: con calle pública- Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 01 de DICIEMBRE de 2015.- Dra. María Victoria Castellano- SECRETARIA-
10 días - Nº 41724 - s/c - 18/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: “MUÑIZ PATRICIA GRACIELA-USUCAPION” EXPTE “1198203” que tramitan por ante éste Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc., -SEC Nº 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1ºP-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Ignacio Vicente Bringas y Sucesión de Ramón ROMERO - UNA FRACCION DE TERRENO RURAL, con todo lo edif, ubicada en el lugar denominado “ACHIRAS ARRIBA” Ped San Javier Dpto SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE “2532-5584”: MIDE: N: lado: 1-2: 108.74m; S.: lados: 5-6: 35.78m., 6-7: 12.85m., 7-8: 69.37m. y 8-9 de 63.50m; E: lados: 2-3: 27.74m, 3-4: 44.72m. y 4-5 de 23.01m; y O: lados: 9-10 de 23.87m, 10-1 de 57.32m; SUPERF. 1HA 947.28ms2 ; LINDA: al N.: con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al S con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al E: con camino público; y al O: con pos de la Suc de Ramón Romero - Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 05 de NOVIEMBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Pro Secretaria Letrada
10 días - Nº 41726 - s/c - 18/03/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil (competencia Múltiple) de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos “COTTARELLI, DANIELA FERNANDA - USUCAPION” - EXPEDIENTE: 1188948, ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia N°138. Villa Cura Brochero, 17 de diciembre de 2015. Y Vistos:...Y de los que resulta:...Y Considerando:...Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Daniela Fernanda Cottarelli, D.N.I. N° 14.619.132, C.U.I.T. N° 27-14619132-6, argentina, soltera, con domicilio en Avenida Costanera Este 46, Villa de Los Sauces de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre la fracción de terreno ubicado sobre calle Tucumán y Avda. Marcos López, de Villa Los Sauces, de la localidad de Villa Cura Brochero, y que consta de una superficie total de terreno de un mil doscientos ocho metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados (1.208,46 m2), y tiene las siguientes medidas y colindancias: desde el punto X al punto Z: 34,64 mts. por su costado Oeste y linda con Paulina García de Cottarelli parcela inscripta al Folio 15192 del año 1958; por el costado Norte: del punto Z al punto F: 32,11 mts. y linda con Luis Dimas Moreno; por su costado Este: del punto F al punto E: 31,33 mts. y linda con Avda. Marcos López; continuando por una ochava que va del punto E al punto D: 3,12 mts. y del punto D al punto C: 3,23 mts., y linda con intersección de Avda. Marcos López y calle Tucumán; y al Sur; desde el punto C al punto X: 33,22 mts y linda con calle Tucumán. Corresponde al empadronamiento en la nomenclatura catastral: Dpto. 28 Ped. 03 Pblo. 36 Circunscripción 01 Sección 03, e inscripta bajo el Folio N° 15.192 del Año 1958 a nombre de Paulina García de Cottarelli, y se identifica en el Plano de Mensura de Posesión premencionado, como Lote N° 12 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo los N°: 2803-0695581 y 2803-0695582. Según Informe Judicial N° 011-0465/08 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, existe afectación en forma parcial de dos inmuebles, designados como Parcela 7, Lote 7 de la Manzana 2, inscripto con relación a la matrícula Folio Real N° 1.135.130; y como Parcela 8, Lote 8 de la Manzana 2, inscripto con relación a la Matrícula Folio Real N° 1.135.131, ambas a nombre de Paulina García de Cottarelli, por lo que se ordena la anotación preventiva.- 2°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia," en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 3°) Costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER

Y DESE COPIA.- Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María - Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 41865 - s/c - 21/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados "ALTAMIRANO, Ageda Telefora M - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 1420423/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2015. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Atento la defunción de la titular registral denunciada por el accionante, Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Berta Mercu para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en los términos del art. 2340 del Código Civil. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 23) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). FDO. Dr. Juan Carlos Maciel. Juez. Dr. Alejandro José Villada. Secretario

10 días - N° 42090 - s/c - 06/04/2016 - BOE

La Señora Jueza de 1º Nom. en la Civil, Com. Conc. y fila de la ciudad de Cosquín. Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 1 a cargo de el Dra. Ileana Ramello en los autos caratulados "Prieto, Valeria y otro-Usucapion- Medidas Previas de Usucapion " (Expte. N° 1122974) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 26/10/2015.Agréguese. Atento las constancias de autos imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparezcan en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en sus calidad de terceros quie-

nes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y Diario elegido. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado) y a la Municipalidad pertinente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo. Vázquez Martín de Camilo, Dora del Valle.- Prosecretario Letrado.- Coste de Herrero, Cristina Claudia Juez.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Carlos Gardel n° 387, Barrio Parque Jardín, de la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 34 de la manzana N° 3, Des. Of. Mz 3 Lote 11 teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-002536/2012 materializados: el perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado en el perímetro con muros contiguos y alambrados en buen estado de conservación.- al noreste. Línea C-B- 37,50 m colindando con parcela 14 lote 26 de Javier Armando Benavidez Matrícula F-R 597.646 y parcela 15 lote 12 de Cooperativa de Agua Potable y Servicios Públicos La Falda limitada Folio 8182 año 1986.- Al Sureste Línea A-B- 10,67m colindando con calle Carlos Gardel, Al Suroeste. Línea A-D-37,50 m colindando con resto de la parcela 16 resto lote 11 de Francisco Prieto MATRICULA F-R 846.071.- Al Noroeste. Línea C-D- 10,91 m colindando con parcela 11 lote 25 de Daniel Nicanor Prieto Folio 50169 año 1974. Superficie terreno 404,63 m2 Superficie cubierta. 70,10 m2.- La posesión afecta parcialmente a La parcela 16 lote 11 de la manzana Of. 3 propiedad de Francisco Prieto Matrícula F-R 846.071, y afecta a la cuenta DGR 230211054421 según titulo se materializa como una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en La Falda, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, Prov. de Cba., lugar denominado Bº Parque Jardín, la que de acuerdo al plano de subdivisión de la MANZANA 3, según planilla n° 30400, se desig. como LOTE 11, que mide. 11 mts. de frente por 37 mts. 50 cms de fondo o sea 412 mts. con 50 dms.2 y

linda, al O., con lote 10, al N., con lote 23, al E., lotes 26 y 12 todos del mismo plano y al S., con el camino al Golf.- matrícula 846071.-

10 días - N° 42269 - s/c - 29/03/2016 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, (Sec. 2), en autos: "QUINTANA, LORENZO -USUCAPION" (Expte. N° 1492923) cita y emplaza a Juan Ángel CORDERO y Betzabel GONZALEZ o Betsabel GONZALEZ y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.).... Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C.)...El inmueble que se pretende usucapir es:" LOTE DE TERRENO ubicado en Pueblo Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, parte de los solares R.S. de la MANZANA 59, y que según Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto A. Fallatti, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial N° 88893-68, se designa como LOTE A, que mide y linda: al Norte, segmento D-A, mide 25ms. Y linda con calle Roque Sáenz Peña; al Este, segmento E-A, 25ms. con parte de la propiedad de sucesión de Anselmo Bianchi; al Sud, segmento R-E, 25ms. y linda con lote B de la misma subdivisión; y al Oeste, segmento R-D, mide 25ms. y linda con calle Salta. Superficie total de 625 METROS CUADRADOS. Segundo) LOTE DE TERRENO ubicado en Pueblo Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, parte de los solares R.S. de la MANZANA CINCUENTA Y NUEVE, y que según Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto A. Fallatti, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial N° 88893-68, se designa como LOTE B, mide y linda: al Norte, segmento R-E, mide 25ms. y linda con lote A, de la misma subdivisión; al Este, segmento F-E, mide 17,50ms. y linda con parte de la propiedad de sucesión de Anselmo Bianchi; al Sud, segmento G-F, mide 25ms. y linda con lote C de la misma subdivisión; y al Oeste, segmento G-R, mide 17,50ms. y linda con calle Salta. Superficie total de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CIN-

CUENTA DECIMETROS CUADRADOS". SEGÚN PLANO DE MENSURA ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, la descripción del inmueble de marras, es el siguiente:" lote de terreno que se encuentra emplazado en la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y conforme a Plano citado se designa como LOTE VEINTIOCHO de la MANZANA CINCUENTA Y NUEVE, con SUPERFICIE TOTAL de MIL SESENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, afecta la forma de un rectángulo, el que mide y linda: al Nor-Este, segmento A-B, mide veinticinco metros, y linda con calle Roque Sáenz Peña; al Sud-Este, segmento B-C, mide cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y linda con parte de la parcela 2 de Aramburu y Tellería Sociedad Comercial Colectiva D° 8.469, F° 10.152, T° 41 A° 1938; al Sud-Oeste, segmento C-D, mide veinticinco metros y linda con Parcela 14 de Alfredo Domingo Bolante, Matrícula N° 1.124.893; y al Nor-Oeste, segmento D-A, mide cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y linda con calle Salta. Inscripto en el Registro General de la Pcia. de Córdoba el Dominio en el Registro General de Propiedades en el Protocolo de DOMINIO al Número 33.547, Folio 41.617, Tomo 167 del Año 1964, a nombre de Juan Ángel Cordero y Betzabel González o Betsabel Gonzalez.- LA CARLOTA, de Marzo de 2016.-

10 días - N° 42362 - s/c - 14/04/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1232666 - BLANCO, OLGA MATILDE - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLANCO, Olga Matilde - USUCAPION" (1232666) cita y emplaza en calidad de demandados a Rosario Espíndola y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, al titular de la cuenta según la DGR: Suc. de Espíndola Rosario, a los colindantes Roberto Omar Assan, Cristina Oviedo, Ana Inés Funes, Rosa Jovita Sosa de Toranzo y a la sucesión de José Agustín Toranzo para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que

se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno URBANA de forma irregular con acceso sobre Ruta Prov. N° 14 s/n ó Camino de la Costa, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Ped. 03, Pblo. 22, Circ. 02, Secc. 02. Mzana. 05 y Parc. 42 y; conforme anexo descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Que el bien esta ubicado en Departamento San Javier, pedanía San Javier en el paraje San Javier. Se accede al predio desde el costado Oeste arribándose a su lado Sur por Ruta Provincial N°14. Descripción: A partir del vértice "F" con ángulo interno de 75°10' se miden 5,30 metros, hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 104°49' se miden 47,49 metros, hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 262°22' se miden 20,94 metros, hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 89°37' se miden 11,04 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 180°48' se miden 33,99 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 99°47' se miden 19,79 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 88°00' se miden 27,53 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 179°27' se miden 69,94 metros, cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 42 al arribar al vértice "F" con lo que totaliza una superficie de 1.318,18 m2.- La propiedad colinda en su costado Norte, en parte con Roberto Omar Assan Parc. 33 Exp. 0033-16713/99 S/Datos de dominio y en parte con Ocup. de Cristina Oviedo Parc. 09, F°29, A°1906, en su costado Este, Ana Inés Funes Matriz. 1.041.944 (029) Parc. 34, en su costado Sur, con Jovita Sosa de Toranzo y Rosa del Carmen Toranzo F° 19.501, A°1.976, Parc.10 y en su costado Oeste, con Ruta Provincial N° 14" (sic).— Villa Dolores,...8... de Marzo de 2016.---OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8904, modif. Ley 8465, incorporado como art. 783 ter, in fine, del CPCC).-

10 días - N° 42371 - s/c - 23/03/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BAECHLI, RENÉ ARMANDO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 434133, 2 Cpos., Año 2011) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 01/02/2016... .- En su mérito, provéase a la demanda de fs.

195/196, por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de la demandada, Sres. María Cristina Actis y Alcides Jorge Actis, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal. Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. Leopoldo Simón Reyna, Máximo Raúl Paraje, Olga Rosa Pisani, Ricardo Alberto Podio, Víctor Osvaldo Pons, José Brignone, Fernando Luis Luna y Javier Oscar Albertengo, en los términos del art. 784 inc. 4º, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.-...- Se trata del siguiente inmueble: Una fracción de terreno que se designa como Lote 43 de la Mzna. 35 del Municipio de San José Estación Balnearia, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 05- C 02- S 01- Mz 009- P 43) (ó Mzna. 35 P 1 en Catastro Municipal), empadronado en la Cuenta N° 300317279951 y descripto como: Una fracción de terreno ubicado en parte de los lotes "H" y "G" de la Mzna. 35 de las que forman el Pueblo "San José" Estación Balnearia, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, que mide: 12,50 m. frente a la calle Vélez Sársfield; 30 m. en su costado O sobre calle Gral. Paz; los costados E y N están formados por una línea quebrada que partiendo desde el costado S hacia el N se mide: 27,35 m. de este extremo hacia el E, 28,95 m. desde este extremo hacia el N nuevamente, 22,65m.; desde este punto hacia el O, 13,65 m., de este punto hacia el S 20 m. y de este extremo hacia el O, 27,50m. hasta unirse con el costado O encerrando una superficie total de 726,18 m2. y linda: al S con calle Vélez Sársfield; al E con una extensión de 27,35 m. con propiedad de los vendedores y el martillo en una extensión de 22,65 m. con la viuda de Colla; al N con el Lote B en parte y con el Sr. Carlos Marini por la otra parte y al O con la mencionada calle Gral. Paz.- El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo el Fº 30.814 Aº 1952; titular Sra. MARÍA ZUNILDA CRAVERO DE AC-TIS.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo.: Dra.

Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"-

10 días - N° 42464 - s/c - 30/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia- Sec. N°1 - Dr. Cattaneo Gustavo Nestor en autos catatulos "BONAMICCI DANILLO MAGGIORINO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP. N°302395"; ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia veintiocho de abril del año dos mil catorce. Sentencia Número Cuarenta y nueve. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO : RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción – adquisitiva- promovida por el Sr. Danilo Maggiorino Bonamici, D.N.I N° 6.430.626, de estado civil casado, respecto de una fracción de terreno baldío ubicado en calle Santa Cruz sin número de la localidad de Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como Lote 023 (ex 316) de la Manzana 14, que mide 37 metros en su costado norte, 26 metros en su costado Sur, 44,67 metros en su costado Oeste, y 46 metros en su costado sur, y 46 metros en su costado este, totalizando una superficie de 1412 metros cuadrados tipo urbano y cuya cuenta N°3107-0507422/3 se encuentra empadronado al dominio de Antonio Ángel Benvenuto, Julio Ortega y Ambrosio Raúl Chani, siendo titular el Sr. Antonio Angel Benvenuto, Julio Ortega y Ambrosio Raúl Chani inscripto al dominio N°17.656, Folio 20.833, tomo 84, Año 1950.2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.3) Imponer las costas por su orden.4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello.PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Graciela María Vigilanti – Juez- Inmueble: Fracción de terreno ubicado en calle Santa Cruz s/nº, Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, designado como lote 023(ex.316) de la Manzana 14- según mensura: medidadas: costado Norte 37 m.,cost. Sur 26m.,cost. Oeste 44.67m.,cost. Este 46m.- Superficie Total: 1412m2.

10 días - N° 42535 - s/c - 06/04/2016 - BOE

En autos caratulos "URRUTIA NANCY CLAUDIA - MEDIDAS PREPARATORIA DE USUCAPION – Expte N° 1732274" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se con-

sideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados Sres. FELIX DERNOUSCEK y/o SUS SUCESORES y FERNANDO BUCIK Y CURRO en su calidad de único heredero del cotitular dominal, Sr. Bucik Silvestrey a los colindantes Sres. Modesto Antonio Suarez, Adolfo Federico LillieCreutz y Antonio German Rodriguez, una fracción de terreno designada como Fracción Parcela 007; Nomenclatura Catastral D 33, P 01, P17, C 03, S 01, M 022, P 007; Nomenclatura Municipal C 03, S 01, M 22, P 33; N° de Cuenta330109551180; Departamento Tercero Arriba, Pueblo de Río Tercero, Superficie de 300 mts2, de estado construido, siendo sus medidas: El costado de A a B 30 metros lindando con parcela 7; a nombre de Antonio German Rodriguez, Mat. 219342; el costado de B a C 10 mts y linda con parcela 27 a nombre de Adolfo Federico LillieCreutz, Dº 6992, Fº 8476, Tº 34, Año 1958; el costado de C a D de 30 mts que linda con parcela N° 5 a nombre de Modesto Antonio Suarez, Dº 29072, F 44702; Tº 179, Año 1972, Mat. 845538; y en su costado D a A de 10 mts linda con calle Estanislao Zeballos, todos de la misma manzana. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 03 de Marzo de 2016.-

10 días - N° 42596 - s/c - 07/04/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "FERREYRA CARLOS EBERTO – USUCAPION" (1301743), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. El inmueble de que se trata está constituido por una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.-Se designa como Lote 2541 – 3315, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, mat. prof. 2736/2, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia

de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-33.498/07, de fecha 18 de Octubre del año 2007, se trata de una fracción geométrica de forma irregular que mide : partiendo del punto A con rumbo noreste y un ángulo de 106° 06' 39" se mide el lado A-B de 213,60 mts. hasta llegar al punto B, desde este ultimo punto y con un ángulo de 147° 13' 06" y rumbo sureste se mide el lado B-C de 586,15 mts. hasta llegar al punto C, desde este ultimo punto y con un ángulo de 205° 07' 05" y rumbo sureste se mide el lado C-D de 318,04 mts. hasta llegar al punto D, desde este ultimo punto y con un ángulo de 156° 01' 27" y rumbo sureste se mide el lado D-E de 484,79 mts. hasta llegar al punto E, desde este ultimo punto y con un ángulo de 198° 14' 13" y rumbo este se mide el lado E-F de 438,56 mts. hasta llegar al punto F, desde este ultimo punto y con un ángulo de 161° 27' 35" y rumbo sureste se mide el lado F-G de 844,31 mts. hasta llegar al punto G, desde este ultimo punto y con un ángulo de 220° 38' 37" y rumbo noreste se mide el lado G-H de 464,96 mts. hasta llegar al punto H, desde este ultimo punto y con un ángulo de 158° 26' 40" y rumbo este se mide el lado H-I de 240,67 mts. hasta llegar al punto I, desde este ultimo punto y con un ángulo de 158° 07' 30" y rumbo sureste se mide el lado I-J de 705,27 mts. hasta llegar al punto J, desde este ultimo punto y con un ángulo de 268° 47' 09" y rumbo norte se mide el lado J-K de 63,06 mts. hasta llegar al punto K, desde este ultimo punto y con un ángulo de 270° 02' 43" y rumbo noroeste se mide el lado K-L de 566,22 mts. hasta llegar al punto L, desde este ultimo punto y con un ángulo de 47° 55' 48" y rumbo noreste se mide el lado L-M de 167,72 mts. hasta llegar al punto M, desde este ultimo punto y con un ángulo de 155° 10' 02" y rumbo este se mide el lado M-N de 433,18 mts. hasta llegar al punto N, desde este ultimo punto y con un ángulo de 267° 01' 38" y rumbo norte se mide el lado N-O de 87,69 mts. hasta llegar al punto O, desde este ultimo punto y con un ángulo de 113° 55' 38" y rumbo noreste se mide el lado O-P de 809,96 mts. hasta llegar al punto P, desde este ultimo punto y con un ángulo de 66° 28' 51" y rumbo sur se mide el lado P-Q de 450,00 mts. hasta llegar al punto Q, desde este ultimo punto y con un ángulo de 161° 18' 29" y rumbo suroeste se mide el lado Q-R de 737,57 mts. hasta llegar al punto R, desde este ultimo punto y con un ángulo de 222° 41' 26" y rumbo sureste se mide el lado R-S de 230,00 mts. hasta llegar al punto S, desde este ultimo punto y con un ángulo de 60° 49' 12" y rumbo noroeste se mide el lado S-T de 3.406,99 mts. hasta llegar al punto T, desde este ultimo punto y con un

ángulo de 192° 19' 52" y rumbo suroeste se mide el lado T-U de 1.427,89 mts. hasta llegar al punto U, desde este ultimo punto y con un ángulo de 82° 06' 20" y rumbo norte se mide el lado U-A de 935,37 mts. hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de trescientos cincuenta y nueve hectáreas, dos mil ochocientos noventa y dos metros, con ochenta y tres centímetros cuadrados (359 Ha. 2.892,83 mts.2.-).- Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: con Arroyo sin nombre y posesión de Luis Hernán Ferreyra (nomenclatura catastral : Lote 2541 – 3515), al costado Este: con posesión de Antonio Olguín (parcela s/nomenclatura catastral), al costado Sur: de este a oeste con posesión de Osvaldo Guzmán (parcela s/ nomenclatura catastral); Eduardo Aguilera (parcela s/ nomenclatura catastral) y José Ortiz y Eduardo Palacios (parcela s/ nomenclatura catastral), y finalmente al costado Oeste : con posesión de Marcos Gabriel Tapia (parcela s/ nomenclatura catastral).- Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a los colindantes Luis Hernán Ferreyra, Julián Randle, José Ortiz, Eduardo Palacios, Eduardo Aguilera, Osvaldo Guzmán, Marcos Tapia y Antonio Olguín, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad de San Javier y Yacanto durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Secretaria.- OFICINA, de marzo de 2016.-
10 días - N° 42918 - s/c - 30/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "RISSO DE AHUMADA ALICIA HORTENCIA y OTROS – USUCAPION" (1310668), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1° de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a María Elvira Ahumada de Smith o su Suc.; Dora Elsa Ahumada de Smith o su Suc.; Hugo Rafael Ahumada o su Suc. Jorge Omar Ahumada o su Suc.; Juan Augusto Ahumada o su Suc.; Raúl Octavio Ahumada o su Suc.; Héctor Salvador Ahumada o su Suc.; Oscar Roberto

Ahumada o su Suc. y María Josefina Ahumada de Rodríguez del Pino o su Suc. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en la zona de ubicación del inmueble, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto y a los colindantes Martín Segura e Ignacio Angel Echenique Segura, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Localidad de Yacanto, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba.- Se designa como Lote 2532 - 3279.- Mide: partiendo del vertice noroeste designado como A y con rumbo este y un ángulo de 51° 03' 42" se mide el lado A-B de 262,16 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 164° 20' 56"; se mide el lado B-C de 59,84 mts hasta llegar al punto C; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 193° 42' 18" se mide el lado C-D de 88,91 mts hasta llegar al punto D; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 191° 10' 52" se mide el lado D-E de 8,71 hasta llegar al punto E; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 190° 47' 56" se mide el lado E-F de 11,05 mts hasta llegar al punto F; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 151° 14' 20" se mide el lado F-G de 37,11 mts hasta llegar al punto G; desde éste último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 133° 26' 49" se mide el lado G-H de 12, 89 mts hasta llegar al punto H; desde este último punto con rumbo oeste y con ángulo de 194° 56' 49" se mide el lado H-I de 10,36 mts hasta llegar al punto I; desde éste último punto con rumbo oeste y con ángulo de 199° 45' 58" se mide el lado J-I de 2,10 mts hasta llegar al punto J; desde este último punto con rumbo suroeste y con ángulo de 180° 39' 47" se mide el lado J-K de 17,96 mts hasta llegar al punto K; desde éste último punto con

rumbo suroeste y con ángulo $82^{\circ} 49' 19''$ se mide el lado K-L de 25,55 mts hasta llegar al punto L; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo $200^{\circ} 43' 24''$ se mide el lado L-M de 25,13 mts hasta llegar al punto M; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo $233^{\circ} 45' 32''$ se mide el lado M-N de 45,45 mts hasta llegar al punto N; desde este último punto con rumbo oeste y con ángulo $64^{\circ} 09' 22''$ se mide el lado N-O de 19,84 mts hasta llegar al punto O; desde este último punto con rumbo noreste y con ángulo de $210^{\circ} 09' 47''$ se mide el lado O-P de 9,70 mts hasta llegar al punto P; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo de $190^{\circ} 05' 16''$ se mide el lado P-Q de 14,60 mts hasta llegar al punto Q; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo $172^{\circ} 58' 18''$ se mide el lado Q-R de 9,05 mts hasta el punto R; desde este último punto con rumbo noroeste y con ángulo $196^{\circ} 09' 17''$ se mide el lado R-S de 24,43 mts hasta el punto S; desde este último punto con rumbo norte y con ángulo $85^{\circ} 00' 18''$ se mide el lado S-A de 71,26 mts hasta el punto A, cerrando de esta manera la figura y resultando una superficie de dos hectáreas, siete mil doscientos noventa metros cuadrados (2H. 7.290 mts2).- Sus colindancias son: al costado Norte: con Posesión de Ignacio Angel Echenique Segura, al costado Sureste: resto de la matricula 1.037.638, de María Josefina Ahumada de Rodriguez del Pino, María Elvira Ahumada de Smith, Dora Elsa Ahumada de Smith, Hugo Rafael Ahumada, Jorge Omar Ahumada, Juan Augusto Ahumada, Raúl Octavio Ahumada, Héctor Salvador Ahumada y Oscar Roberto Ahumada, al Oeste: Ruta Provincial N° 1, todo según plano de mensura obrante a fs. 2 de los presentes autos, ha sido confeccionado especialmente para cumplir con lo prescripto por el art. 780 del C. P. C. y C., por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, mat. prof. 1.114 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapición de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033-047236/2009, de fecha

26 de Octubre del año 2009.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez – Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, Secretaria.- OFICINA, de marzo de 2016.-

10 días - N° 42919 - s/c - 30/03/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 34ª Nom. cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. DE LOS RIOS RAUL, en autos caratulados: "IBERNILL S.A. C/ DE LOS RIOS RAUL – ACCIONES POSESORIAS / REALES - REIVINDICACIÓN (Expte.N°555404/36)", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho por sí o por otro para defenderse y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Sec. Montes de Sappia Ana Eloísa-Cba. 04/02/2016.

5 días - N° 42214 - s/c - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da Nom. en lo civ. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 3 Dra. Susana Gorordo, en autos "ECHENIQUE NILDA ELSA Y OTRO –USUCAPION- EXPTE N° 1165348" Cita y emplaza a Jesús Altamirano ó su sucesión y a todos lo que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jesús Altamirano o su sucesión, Antonia Rios de Dominguez ó su sucesión, sucesión de Luisa Riveros de Oviedo, Hector Pedro Oviedo Funes, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Luyaba para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble " un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que se designa como lote 28 ubicado en calle Pública s/n° de la localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con una superficie de quinientos ochenta y nueve metros con setenta y cinco metros cuadrados (589,75 m2), den-

tro de la cual se encuentra una superficie edificada de ciento cincuenta con cuarenta y tres metros cuadrados (150,43 m2). Medidas desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de $80^{\circ} 22'$. Luego siguiendo en sentido horario el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 28,09 mts. Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de $98^{\circ} 35'$. Luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 21,02 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de $82^{\circ} 56'$. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 27,59 mts. Llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A, cuyo ángulo interno es de $98^{\circ} 07'$. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A materializado por muro de 1 mt. de altura cuya longitud es de 21,81 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. En el detalle del vértice DA la escala gráfica es de 1:250. En la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el inmueble posesión de los señores Echenique y Alanis tiene la siguiente nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 04, PBLO 16, C: 01, S: 01 MZ: 03, P: 28. Y en la Comuna de Luyaba C: 01, S:01, MZ. 03, P. 28. El inmueble se encuentra empadronado con los N° de cuenta 2904-23432525, con 6050 m2. y N° de cuenta 2904-23432533, con 575 m2. Según surge del referido plano el inmueble afecta parcialmente el inmueble inscripto al Folio n° 23185, Folio 27519, Tomo 111, Año 1976 (hoy matricula n° 1.502.968). Los datos surgen del plano confeccionado por el Ing. Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11 de marzo de 2015, expediente n° 0587-001450/2012. Villa dolores, 11 de febrero de 2016. FDO. Gorordo Susana. Secretaria.

10 días - N° 42926 - s/c - 30/03/2016 - BOE

